

General Martín Miguel de Güemes

Héroe de la Nación Argentina



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

119 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

06 de junio de 2.017

10ª Reunión – 10ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL DOCTOR MANUEL SANTIAGO GODOY Y DE LA SEÑORA DIPUTADA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO

SECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DEL LICENCIADO JOSÉ ROQUE ALFERI

PROSECRETARÍA DEL SEÑOR ROBERTO FERNANDO BARRIOS Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

PRESENTES

ABADÍA, Alberto Luis
ÁBALOS, Mario Raúl
AMAT LACROIX, Esteban
ÁNGEL, Mario Oscar
ASTÚN, Marcelo Fernando
ÁVALOS, Dionel
BALDUZZI, Matilde Epifania
BORELLI, Arturo César Alberto
CASIMIRO, Sebastián Cristino
CISNERO, Luis Gerónimo
COLPARI, Norma Elizabeth
CÓRDOBA, César Joaquín
D'AURIA, Héctor Daniel
DE LOS RÍOS PLAZA, Martín
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DÍAZ, Cerbanda
DOMÍNGUEZ, Enrique
FERNÁNDEZ MOLINA, Juan Emilio
FLORES ROYANO, Elío Renee
GIL, Betty Daniela
GODOY, Lucas Javier

GODOY, Manuel Santiago
GUANTAY, Rosana Silvia
GUAYMÁS, Jorge Antonio
GUITIÁN, Liliana Mercedes
JORGE, Gabriela Patricia
LARA GROS, Baltasar
LEAVY, Eduardo Luis
LIZÁRRAGA, Norma Lilian
LÓPEZ, María del Socorro
MARTINELLI, Guillermo Jesús
MARTINICH, Gabriela Evangelina
MEDINA, Raúl Romeo
MONSERRAT, Patricia Dolores
NAVARRO, Alejandra Beatriz
PAZ, Javier Marcelo
POSADAS, José Matías
QUINTANA, Julio Oscar
RALLÉ, Germán Darío
RAMOS, Eduardo Abel
RODRÍGUEZ, Cristina del Valle
RODRÍGUEZ, Tomás Salvador
RUIZ, Gustavo Ariel

SAN MILLÁN, Alejandro
SÁNDEZ, Pedro
SARAPURA, Mario Valentín
SCAVUZZO, Salvador Gustavo
SIERRA MARINELLI, Guillermo Emanuel
SORIA, Segundo César
TAIBO, Antonio Nicolás
VÁZQUEZ, Humberto Alejandro
VÁZQUEZ, Javier Alberto
VILCA, Mario Alberto
VILLA NOUGUÉS, Oscar Guido
VILLA, Jesús Ramón
ZAPATA, Carlos Raúl

AUSENTES CON AVISO

DÍAZ, Ermino Fermín
FIGUEROA, Emilia Rosa
NIEVAS, Héctor Alejandro
RAMÍREZ, Argentina Margarita

- En Salta, a los 06. días del mes de junio de 2.017, a la hora 19 y 20’:

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Con el registro de 44 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Invito a la señora diputada Alejandra Beatriz Navarro y al señor diputado Jorge Antonio Guaymás, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público asistente, la señora diputada Alejandra B. Navarro y el señor diputado Jorge A. Guaymás, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*.

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2.017; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2.017.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias señor presidente.

Solicito que se reserve en Secretaría el proyecto de declaración contenido en expediente N° 91-37.948/17 para su posterior tratamiento sobre tablas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Lizárraga.

Sra. LIZÁRRAGA.- Gracias señor presidente.

Solicito que se reserve en Secretaría dos proyectos de declaración contenidos en expedientes N° 91-37.780/17 y 91-37.781/17 para su posterior tratamiento sobre tablas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿Estos proyectos se pueden considerar con el que propuso el diputado Lara Gros?

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Cuando sea el momento de la consideración del tratamiento sobre tablas, serán leídos los tres proyectos.

El presidente del Partido Obrero propuso y acordamos en la reunión de presidentes –en este momento los miembros del bloque no se encuentran en este momento en el recinto, no sé que les pasó– el tratamiento sobre tablas del expediente N°

91-37.903/17, proyecto de resolución; a posteriori, como corresponde, lo voy a poner a consideración de la Cámara.

En consideración de los señores diputados los Asuntos Entrados del día de la fecha; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

MOCIONES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de los expedientes N° 91-37.948/17, 91-37.781/17 y 91-37.780/17 que son todos relativos a la situación que se vive en la ciudad de Orán; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los tratamientos sobre tablas.

El siguiente expediente es en relación al Poder Judicial de Mendoza que pretende desaforar a dos diputados y un senador que participaron en el marco del paro del 6 de abril; cuando esté presente el diputado Del Plá lo va a explicar.

En consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-91-37.903/17; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-37.915/17

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a través de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, informe lo siguiente:

1. Adjudicatario/s y/o beneficiario/s del otorgamiento de lote/s de terreno por el desmembramiento y subdivisión del Catastro Fiscal N° 2.817 –departamento Cachi– municipio Cachi, indicando nombre, apellido y documento de identidad de cada uno de ellos.

¹ NOTA: Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

2. Adjudicatario/s y/o beneficiario/s del otorgamiento de lote/s de terreno por el desmembramiento y subdivisión del Catastro Fiscal N° 1.780 –departamento Cachi– municipio Cachi, indicando nombre, apellido y documento de identidad de cada uno de ellos.
3. Adjudicatario/s y/o beneficiario/s del otorgamiento de lote/s de terreno del Catastro sin número (Dominio Eminente de la provincia de Salta) – departamento Cachi–, colindante con el Catastro Fiscal N° 1.780 – departamento Cachi–, Catastro N° 1.776 –departamento Cachi– (de propiedad de Sandra Carina Colque y Santos David Colque) y camino vecinal de la localidad Cachi, conforme croquis que se acompaña, indicando nombre, apellido y documento de identidad de cada uno de ellos.

Humberto A. Vázquez

5.2

Expte. N° 91-37.917/17

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, informe lo siguiente:

1. Todas las actuaciones relativas al desmonte efectuado por el señor Juan José Karlen, DNI N° 6.611.954 en inmuebles rurales de su propiedad, por el cual se le aplicó multa. Remitir copia.
2. Actuaciones judiciales y/o extrajudiciales correspondientes al cobro de la multa aplicada al señor Juan José Karlen, DNI N° 6.611.954, con motivo de la realización de desmonte en inmuebles rurales de su propiedad. Remitir copia.

Humberto A. Vázquez

5.3

Expte. N° 91-37.925/17

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, informe lo siguiente:

1. Remita copia detallada de todo lo referido a las actuaciones relativas sobre los desmontes llevados a cabo por el señor Juan José Karlen, DNI 6.611.954, en los inmuebles rurales de su propiedad por los cuales se le aplicó una determinada multa.

2. Remita copia de las acciones judiciales y/o extrajudiciales correspondientes al cobro de la multa aplicada al señor Juan José Karlen, DNI 6.611.954 con motivo de efectuar desmontes en los inmuebles rurales de su propiedad.
3. Remita todo lo relacionado con los desmontes en inmuebles de propiedad del señor Atta Miguel Gerala. Antecedentes, autorizaciones, permisos, actuaciones judiciales para el caso de existir sanciones administrativas.

Jesús R. Villa

5.4

Expte. N° 91-37.937/17

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, a través de la Secretaría de Ambiente, informe y remita lo siguiente:

1. Identificación de áreas cultivadas de caña de azúcar en toda la Provincia.
2. Identificación de cada uno de los propietarios e inquilinos de las propiedades por las que pasan las Líneas de Alta Tensión de nuestra Provincia.
3. Notificaciones fehacientes, si es que existieran, a los propietarios de estos inmuebles o a los responsables de la práctica de quema de pastizales o producción de caña de azúcar, sobre las sanciones administrativas y penales que les corresponderían en caso de hacer uso de estas prácticas.

Juan E. Fernández Molina - Germán D. Rallé

5.5

Expte. N° 91-37.957/17

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE
DE AGUAS DEL NORTE –COSAYSA–
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente de Aguas del Norte –CoSAySa–, informe lo siguiente:

1. Cuáles son las razones de los cortes del suministro de agua potable en Villa Asunción y barrios aledaños de la ciudad de Salta, que afecta a las escuelas, Centro de Salud y comunidad en general.
2. Si existe algún problema técnico, y tiempo de solución para la regularización del servicio.

Manuel S. Godoy

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; obviamente que se tratarán, como siempre, todos los proyectos que tengan dictamen de comisión. Se va a votar

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada.

7

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados por la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{os}. 91-37.928/17, 91-37.929/17, 91-37.935/17, 91-37.947/17, 91-37-955/17 y 91-37.956/17.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{ros}. 91-37.927/17; 91-37.930/17; 91-37.934/17; 91-37.946/17; 91-37.952/17 y 91-37.960/17 (acumulados) y 91-37954/17.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

Se acordó para esta sesión lo siguiente: Tratar los expedientes que quedaron pendientes del Acta de Labor Parlamentaria del día 30-05-17, que es de la sesión anterior, hay dos proyectos de ley y varios de declaración los cuales todos tienen dictámenes de comisión. Luego vamos a realizar un brindis especial con los periodistas. Tras lo cual continuaremos con los ítems Homenajes, Manifestaciones y el Acta del día de la fecha, en donde figuran tres proyectos de ley que cuentan con dictámenes de comisión.

En primer lugar pasamos a la consideración de los proyectos de declaración referidos a la problemática de Orán. Por secretaria se dará lectura.

8

PROYECTOS DE DECLARACIÓN REFERIDOS A LA PROBLEMÁTICA DE ORÁN

Expte. N° 91-37.948/17

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Gobierno Nacional ejecute las medidas necesarias para implementar las políticas públicas pendientes con el objetivo de garantizar fuentes de trabajo y contención para la pronta solución de los conflictos actuales en el departamento de Orán.

Expte. N° 91-37.780/17

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que las autoridades del Ministerio de Seguridad de la Nación, en el marco de su programa OPERATIVO FRONTERAS, cree un Escuadrón de Gendarmería Nacional en la ciudad de Aguas Blancas, departamento Orán, provincia de Salta, dependiente de la Agrupación VII de esa fuerza a los efectos de ampliar y profundizar el control de la zona por ser un punto de frontera donde el espacio aéreo, terrestre y pluvial debe ser exhaustivamente monitoreado para impedir el tráfico ilegal de todo tipo.

Norma L. Lizárraga

Expte. N° 91-37.781/17

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que las autoridades de los Ministerios de Desarrollo Social y de Trabajo de la Nación, conformaran un equipo multidisciplinario para diseñar un programa de abordaje del colectivo social conocido como “bagayeros” en el departamento Orán, Salta, con el propósito de lograr alternativas de auténtico desarrollo humano basados en la creación de trabajo justo, legal y genuino para quienes hoy padecen la marginalidad de una actividad ilegal, brindándoles capacitación, herramientas de producción y organizacionales y creándoles un régimen favorable de asistencia social y jubilatorio.

Norma L. Lizárraga

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la diputada Lizárraga.

Sra. LIZÁRRAGA.- Gracias, señor presidente.

El 9 de mayo cuando presenté este proyecto, lo hice debido a la grave situación que atraviesa el departamento Orán...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Disculpe diputada, espere un momento, me falta un requisito parlamentario, tengo que poner la Cámara en comisión para empezar a tratar los proyectos.

En consideración del Cuerpo la constitución de la Cámara en comisión; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada. La Cámara se encuentra en comisión a los efectos de producir dictámenes sobre los proyectos que estamos tratando.

8.1

CONFERENCIA: PROYECTOS DE DECLARACIÓN REFERIDOS A LA PROBLEMÁTICA DE ORÁN.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ahora sí, gracias diputada, puede continuar.

Sra. LIZÁRRAGA.- Como les decía, debido a la situación por la que estamos atravesando, ya sea por los diferentes ataques que hay entre bandas, la inseguridad en las calles durante el día y la noche son hechos que muestran la crisis que atraviesa el departamento.

Hoy nos referimos a un colectivo conocido como bagayeros, que son los trabajadores de frontera, si bien de esto se habla desde el día jueves, en todo el departamento, en toda la Provincia y en los medios de comunicación, son muy pocas las respuestas que hemos recibido hasta ahora. Este problema viene dándose en forma ininterrumpida y cada vez con más violencia en los últimos 10 ó 12 años, situación que venimos denunciando y pidiendo a los gobiernos de la Provincia y de la Nación que intervengan; en este momento la grave crisis por la que atraviesa nuestro departamento debe despojarnos a los salteños de todo interés político, buscando soluciones pacíficas a semejante conflicto.

Referimos hoy al corte de la ruta y de los bagayeros que la están cortando es aludir a la punta del iceberg que contiene un problema mucho más profundo, con diferentes aristas. Cuando hablamos de trabajadores de frontera ilegales tenemos que hablar también de la falta de trabajo, de oportunidades y de inclusión que padecen muchísimas personas durante años. Esto pone al desnudo, incluso, la falta de desarrollo económico que hay en nuestra región, a pesar de tener materia prima disponible para poder industrializarla, un departamento rico, con gente sin posibilidades de trabajar; también evidencia lo, que poco se dice en estos días, que es el narcotráfico, que se va llevando muchas vidas tanto de quienes pasan las drogas como de quienes son víctimas de su consumo, que son los jóvenes y los niños. ¡Hoy no se está hablando de eso, sin embargo tenemos una frontera que ha sido abandonada en todos estos años, se ha desprovisto de personal de Gendarmería, de equipamiento, de control y de seguridad, ha sido destruido el único escáner que hubo durante largos años y nadie hizo nada! ¡Se levantó ese puesto de control, hubo un muerto en ese mismo lugar, un joven de 23 años!, ¡y nadie hizo nada!! ¡Y siguieron pasando mercadería, continuó el tráfico de divisas, la trata y tráfico de personas y poco y nada se hizo! ¡Las autoridades locales y provinciales no hicieron sentir su voz ante el Gobierno nacional!!

Ahora me alegro que hayan comunicado en los medios de difusión, donde le están pidiendo al Gobierno nacional mayor presencia, que se callaron durante muchísimos años y en el día de ayer nuestro mandatario dijo que ‘es incumbencia de la Nación’, lo será el corte de ruta únicamente, que el señor Gobernador no se confunda –nosotros lo tenemos muy claro–, ¡el corte de ruta es de incumbencia del Gobierno nacional, pero la gente que no tiene trabajo es responsabilidad de él y de sus ministros!!

En Orán las familias van sobreviviendo debido al incremento de los planes sociales, que no alcanzan para la subsistencia, el desarrollo de una familia ni de una región. Esa gente ha sido excluida del sistema de educación, de salud, de trabajo, se ha visto obligada a tener que ocuparse de esa labor que sabe que es ilegal. Hoy están pidiendo a gritos trabajo legal y genuino, no un plan social ni tampoco una ocupación que sólo se desarrolle en una parte del año, porque ya tenemos suficiente con la época de siembra o cosecha que dura unos meses y lo hacen pocas personas.

Se mezcla la inseguridad, la falta de trabajo y de oportunidades, por eso es que en este proyecto estamos pidiendo seguridad para el control, especialmente de los delitos más graves que son el narcotráfico, el tráfico de divisas y de personas, y la creación de un Escuadrón de Gendarmería en la localidad de Aguas Blancas ya que no

son suficientes los que están ubicados a 50 kilómetros. Esto realmente es necesario porque dicho municipio es fronterizo con Bermejo, tenemos una frontera sumamente permeable y necesitamos que se controle por tierra, por agua y por aire.

Solicito a la señora Ministra de la Nación que lleve adelante la creación del Escuadrón de Gendarmería en la ciudad de Aguas Blancas; el año pasado desde que se lanzó el operativo de frontera, los medios de comunicación informaban permanentemente sobre la cantidad de mercadería incautada, casas que han sido allanadas en Orán donde se encontraron drogas, armas y municiones. Ahí no estamos hablando de ‘bagayeros’ sino de narcotráfico, que son dos cosas completamente diferentes.

Esta situación amerita que el señor Gobernador junto con el Gobierno nacional y los municipales se pongan el problema en los hombros y planifiquen la solución, porque no bastará una única salida, va a ser un proceso que llevará un tiempo con objetivos a mediano y largo plazo. La gente hace cinco días que no trabaja y por ello no tiene cómo mantener a su familia.

Quisiera que comiencen a mirar a Orán con una propuesta que incentive e interese a quienes puedan emprender y quieran invertir para desarrollar la economía en la región. Por ejemplo, a través de un decreto se ha creado una zona franca en General Güemes, que también la habíamos solicitado reiteradas veces por resultar necesaria para nuestro departamento; hoy, después de 20 años podemos decir ‘cuánta razón teníamos en realizar este pedido’.

No nos mintamos señores diputados, señor presidente, esto no es competencia únicamente del Gobierno nacional, como tampoco sólo el trabajo va a resolver los problemas que tenemos; existen otros temas mucho más profundos que debemos manifestar, como la falta de seguridad, de trabajo y de viviendas, la precariedad de la salud que no se ha desarrollado nuestro norte y ahí es donde vivimos. ¡Queremos desarrollo, planes y programas sustentables, exención impositiva para los empresarios!

El Consejo Económico y Social viene tratando de aportar ¡y es maltratado con indiferencia, con agravios permanentemente! En la tarde de hoy me han hecho llegar su molestia porque no son consideradas ni atendidas todas las propuestas que tienen. Ojalá que éste sea el inicio de un proceso. No somos necios, sabemos que esto no se va a resolver a fin de mes, pero la intención política debe estar de parte de los gobiernos municipales, provinciales y nacionales.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRSIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Cisnero.

Sr. CISNERO.- Señor presidente, lo que hoy sucede en Orán también pasa en San Martín, los problemas son similares y esto es producto de que hace años no está gobernando la provincia de Salta el Gobernador Urtubey. Este tema cada día se va a agudizar más porque el porcentaje de desempleados en estos lugares es altísimo y de igual manera el de la pobreza.

Creo que hay que separar las cosas, como decía la diputada Lizárraga; hay gente que trabaja dignamente y otra, por supuesto, que son bandidos porque están en el narcotráfico; por lo que creo que no se puede mezclar todo porque algunos trabajan por necesidad, como lo dijo la diputada preopinante. Este tema lo conozco perfectamente porque lo mismo sucede en la frontera con Salvador Mazza.

Días antes que yo asuma como diputado hablé con un asesor del Ministro de Gobierno, y le he planteado un proyecto estratégico que el Estado debe hacer; no es

mucha la inversión. Fíjese usted, hay cooperativas en el departamento San Martín que en el término de dos años a una se le dio más de 20 millones de pesos.

Yo creo que el Estado provincial tiene que buscar la forma de instalar pequeñas industrias, como empaquetadoras, fraccionadoras, fábrica de bolsas de polipropileno. En Salvador Mazza hay algunas pequeñas empresas como cría de cerdos, de gallinas, de pollo, una pequeña aceitera de soja, dos o tres molinos de harina y a eso le hace falta que el Estado tome las riendas y así poder crear pequeños emprendimientos donde al colocar las empaquetadoras, fraccionadoras y todo lo que mencioné anteriormente, le va a permitir darle manufactura al producto que ingresa a Bolivia que es muchísimo; éste es un país que todo lo que es alimentación vive de Argentina y además es netamente comercial, negocia con un sector de Brasil lo que lleva de Argentina y negocia con un sector, que es Desaguadero, la frontera con Perú.

Hace muchísimos años cuando han crecido notablemente Córdoba y Santa Fe crearon la famosa cooperativa tampera y de máquinas agrícolas que hasta el día de la fecha todavía perduran, donde se han instalado pequeñas cooperativas para fabricar diferentes componentes, por ejemplo, de máquinas agrícolas y en este caso como ha hecho Sancor e Ilolay en Córdoba con los pequeños tamperos. Por lo tanto, el Estado tiene que valerse del ingenio para poder destrabar esta situación porque cada vez se va a agudizar más y va a crecer más la tasa de desempleo ¡y eso trae graves problemas!

Tucumán, que es una provincia que vive de los pequeños ingenios, ha hecho grandes cantidades de fraccionadoras, que se dedican a fraccionar y vender. Esto pueden hacer por nuestro departamento y también permitirle tener manufacturas, crear puestos de trabajos; además quiero decirle que mientras haya una gran cantidad de bultos, al fraccionarlos se abarata el costo en un 25% del producto final de todo lo que es comestible para la ciudadanía, en donde se lleva a cabo ese trabajo.

Estas cuestiones se las he planteado al Ministro en su momento, quien me hizo que le explicara este tema durante cuatro horas –porque hay que saber explicarlo bien– y me dijo que ‘eso es imposible de hacer’. Claro, resulta que le estaba llevando tarea para los señores y también un problema porque no quieren trabajar, pero él dice que iniciaron el desarrollo de las mismas.

Entonces, ¡tanto el Estado nacional como el provincial deben tomar medidas inmediatas! Porque además de los 50 mil habitantes ¡habrá 500 mil gendarmes y policías, y no vamos a solucionar nada! ¿Me entienden? ¡El Estado tiene que tomar cartas en el asunto y ponerse a trabajar con los ministros! Sinceramente creo que ninguno tiene acción concreta en cuanto a sus tareas, únicamente van a los lugares cuando los problemas se agudizan, sacan fotos, hacen su discurso y se van. ¡No hay seriedad para dar una solución definitiva a estos problemas! Y como si fuera poco, algunos señores funcionarios se hicieron ricos y el pueblo está peor.

¡Entonces, por supuesto que la gente tiene que apuntar y decir al dirigente político que no sirve! Claro que el ciudadano debe alejarse de la posibilidad de estar en política porque piensa que si lo hace le van a decir ¡‘bueno, esa persona entró en la política porque ya tiene vehículo nuevo!

Señores, debemos trabajar en serio... ¡muy en serio! Porque si no esta situación se va a seguir agudizando, la crisis va a ser total y –repito– vamos a tener más policías y gendarmes que gente; habitantes sin trabajo sometidos a este tipo de bandidos que pasan y hacen diez mil cosas por dos pesos.

Por supuesto, esto que estoy expresando lo hago dentro de un marco de respeto, no como una crítica destructiva sino constructiva. Me ofrezco a presentarles un proyecto de desarrollo con la posibilidad de la creación de pequeños emprendimientos, lo que va

a generar una gran cantidad de fuente de trabajo, de manufacturas y la posibilidad de que el alimento sea más accesible –porque los grandes supermercados tienen elevadísimos precios, de un 25% más– tanto para la población de San Martín como de Orán.

Considero que debemos trabajar en serio, el tiempo se está agotando y día a día la gente no avizora ninguna posibilidad de vivir dignamente. ¡Entonces esto es grave!

Yo llevo más de un año en mi mandato como diputado y sinceramente tengo ganas de irme de acá porque siento vergüenza ajena ¡siento un dolor profundo en mi alma porque cada vez que salgo a caminar veo a la gente más sumida en la pobreza! ¡Esto es grave porque no hay futuro! ¡Ya dije el otro día que el 8% de nuestros jóvenes están en el consumo de drogas! ¡Los ministerios y las secretarías deben trabajar con seriedad; que se instalen en los lugares de problemas; que estén dos, tres, cuatros o cinco días... pero que encuentren una solución para esta situación tratando con la gente, porque nunca se debe cortar el diálogo con los habitantes que padecen este conflicto; nada de palos, ni fuerzas, ni nada! ¡Hay que dialogar y buscar una solución porque es la única forma de salir de esta problemática en la que nos encontramos inmersos en Orán y también San Martín!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que estamos en un momento bastante crítico en el departamento Orán y me parece buenísimo que no tengamos una discusión sin sentido, sino que le busquemos una solución a esta situación. Considero que esto es lo más importante que podemos sacar de esta sesión de manera de poder transmitirle a quienes tengan la posibilidad real de destrabar este conflicto de raíz, para que esto no vuelva a pasar como sucedió en años anteriores; que escuchen y sepan qué es lo que necesitamos.

Esta situación se viene dando desde hace tiempo, 10 años, no es culpa del Gobierno actual sino que el Estado nacional, llámese Aduana, Gendarmería o quién sea –esa ‘cosa’ grande que está lleno de agencias y demás–, fue el que permitió esto y ahora lo que pretende es cortar con esto de un día para otro.

Desde que asumió este nuevo Gobierno se venía hablando con técnicos de Nación acerca de qué posibilidades de desarrollo había, analizamos todo y se acordó pasar por distintos pasos hasta llegar al último, que es cortar de lleno con el tráfico ilegal de mercadería; me parece que se adelantaron y en lugar de implementar el último paso al final, lo hicieron primero y esto fue lo que desencadenó el conflicto.

Hay algo que es real, aquí hay un tráfico ilegal de mercadería, esta gente está cometiendo un delito, esto es verdad. Que tenían otras posibilidades en el pasado de insertarse en el mercado formal, no sé, muchas posibilidades de trabajo formal en el Norte no hay, tanto en el departamento Orán como en San Martín, y quizás por ese motivo ingresaron en esta informalidad. Hoy, quienes tomaron esta decisión detrás de un escritorio, deben tener mucho cuidado con el problema que puede desencadenar esa determinación; estamos hablando de un conflicto social y económico muy grande en el norte de la provincia de Salta.

La gente no anda con la Constitución bajo el brazo –como dijo el Gobernador Urtubey– diciendo quién es culpable, quién tiene la obligación o una u otra cosa, ¡aquí tenemos que trabajar todos juntos! Es verdad que el Estado nacional tiene las herramientas necesarias para generar los incentivos ya sea fiscales, llámense subsidios,

disminuir las desventajas competitivas que tiene el norte argentino, para que se puedan dar estas inversiones. No se trata de tirarle toda la responsabilidad al sector privado.

El Gobernador llegó a la ciudad de Orán junto con el Vicegobernador y varios de sus Ministros para dialogar con gente que venía de Nación, que solamente eran seis técnicos, no los culpo a ellos porque en realidad no tienen la facultad para tomar una decisión política para resolver este conflicto. No quiero creer que lo dejan solo al Gobernador por no haber firmado el Pacto Federal Minero –o algo por el estilo– y que quieren tomar represalias, ¡no quiero creer eso!, sí que va haber un acompañamiento de parte del Estado nacional para que se resuelva este problema. Nosotros pensamos de esta forma.

En las últimas semanas se habló mucho del control y se dijo que lo harían puertas adentro, en Tucumán o más al Sur. ¡El control se debe hacer en la frontera como corresponde!, porque si vamos a adoptar la política que se implementaba hace 200 años cuando mandaban a Belgrano hasta Tucumán para defender al país y lo dejaban al General Güemes solo luchando contra todos los realistas, retrocederemos 200 años de historia. Tenemos que defender la frontera, Argentina empieza en Aguas Blancas y en los distintos pueblos que se encuentran en el límite del país, ¡no más adentro!; ahí es donde se debe controlar, donde se debe parar el narcotráfico y no que se ‘derrame’ en esos kilómetros hasta que llegan a controles más eficientes.

Hay un anuncio interesante respecto a inversión en tecnología para custodiar la frontera argentina, ¡bienvenida sea!, ojalá se materialice pronto, ¡es buenísima la decisión política que ha tomado el Estado nacional! También se dijo que se iba a aumentar la cantidad de gendarmes, esto no ha ocurrido y también lo estamos esperando, o como decía la diputada que me precedió en la palabra sería buenísimo poner un escuadrón de Gendarmería en Aguas Blancas, para poder contar con el mismo control de frontera que hay en el departamento San Martín.

Sabemos que se trata de una frontera compleja de difícil control pero hay que invertir los recursos necesarios para que todo ciudadano argentino que reside en Aguas Blancas se sienta seguro.

Ayer estuvimos analizando muchas variables con gente de Nación y también de nuestra Provincia –que se quedaron hasta hoy porque recién pueden volver–, para realizar desarrollos productivos y distintas cuestiones como es el fomento del cultivo de la banana que es algo sencillo, que sólo con una política proteccionista impide que ingrese esta fruta desde el Ecuador con costos inferiores, ya se podría implementar. Es decir inversiones en obras públicas por parte del Estado Nacional.

Con los 120 millones que recibió Salta Capital, en los últimos doce meses, esto se resuelve así de fácil, es decir que si la misma inversión que hacen en esta ciudad la realizan en el norte provincial el problema se soluciona. También se podría lograr este objetivo a través de las cooperativas que hay en el departamento San Martín porque hay mucho dinero que se destina a las economías regionales de distintas zonas y la verdad que en el departamento Orán desde Aguas Blancas hasta Urundel no se puede ver eso.

Lo que se busca a través de este proyecto es el apoyo de los legisladores de toda la Provincia para que la Cámara se expida a fin de lograr una solución para estas personas y que puedan insertarse en un trabajo formal, una posibilidad de desarrollo en el lugar donde viven y los que vinieron de otras provincias a delinquir vuelvan a sus lugares de origen porque nosotros nos vamos a encargar de los ciudadanos salteños que realmente quieren –insisto– insertarse en el empleo registrado. Muchas de estas personas a las que llamamos bagayeros –diría la gran mayoría– saben que esta situación se acaba en algún momento –porque ésta es una actividad ilegal– y quieren ingresar al

mercado formal no hay que estigmatizarlos; hay muchos que son delincuentes, a esos sí habrá que juzgarlos y detenerlos, pero a los demás les demos una posibilidad de desarrollarse en el lugar de origen.

Reitero el pedido de acompañamiento desde esta Cámara para elevar el proyecto a Nación para que cuando se reúnan algunos funcionarios que tienen poder de decisión para solucionar este conflicto, porque tengo información que eso se llevará a cabo el jueves, puedan contar con la opinión de esta Cámara.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Quintana.

Sr. QUINTANA.- Gracias señor presidente.

Tenemos un debate muy importante producto de una crisis verdaderamente de envergadura.

Esta Cámara actúa por la fuerza de los acontecimientos que se están produciendo en estos momentos en Orán y desde este punto de vista este debate también debería aportar a encarar un planteo de salida en relación al enorme problema que tenemos en esa ciudad. Allí existe una crisis de fondo, ahora tenemos corte de rutas masivos de los trabajadores llamados bagayeros producto de que hoy se quiere frenar de cuajo a través de la represión, por su actividad laboral de parte del Gobierno nacional, a través de Gendarmería, sin pensar que –según las estadísticas– hay aproximadamente 6 mil puestos de trabajo en el departamento Orán en relación a esta actividad del comercio ilegal de frontera como bagayeros

¿Qué se busca?! Reprimirlos y decirles que no pueden trabajar cuando ya hay una enorme desocupación por fuera de ellos! Cuando hemos escuchado declaraciones –en el último período– de una enfermera que trabaja en la salud pública del departamento Orán, diciendo que como no le alcanza el salario que le paga este Estado, trabaja fuera de su horario laboral, de bagayera para poder completar un salario y mantener a su familia. En este cuadro se quiere establecer una represión sobre estos trabajadores, en nombre de que hay una actividad ilegal ¿de ninguna manera vamos a permitir esto! ¡rechazamos cualquier salida de este tipo! No escuché por parte del Gobierno provincial ni municipal del departamento de Orán, que hayan rechazado de cuajo este planteo de represión y enfocar esta situación de los bagayeros como si fuera un problema de actividad ilegal y estamos hablando de la principal fuente de trabajo que hoy en día tiene este departamento.

Es indudable, señor presidente, que ésta es una crisis de fondo, porque hace una semana estábamos discutiendo el problema que atraviesa el hospital de Orán, el cual está absolutamente colapsado, como el conjunto de la salud pública, y probablemente sea la expresión más aguda. Anteriormente tuvimos que discutir el principal foco que viven los trabajadores industriales de la Provincia que son los del Ingenio San Martín del Tabacal, que hoy en día resisten provocaciones de sus patronales, en el marco de las próximas paritarias, es decir que en las últimas semanas el departamento Orán ha sido uno de los temas principales de discusión de esta Cámara en función de que por uno u otro lado se observa la grave situación del departamento.

Ahora estamos discutiendo una serie de proyectos de declaración, sin embargo no se ha querido discutir otro de ley presentado por el Partido Obrero –el cual vamos a insistir en la próxima sesión–, que declara la emergencia social en el departamento Orán, además que disponga 700 millones de pesos de los 2 mil 700 millones que hoy en día tiene el gobernador Urtubey guardado en los bancos, generando jugosas comisiones

—en particular para el banco Macro— en vez de utilizarlo para resolver este tipo de problemas. Considero que esos 700 millones tienen que ir para un Fondo de Emergencia de Obras Públicas para que genere 500 viviendas, porque las obras de infraestructuras están postergadas en la mayoría de las barriadas de Orán, con este planteo se generarían miles de puestos de trabajo ¡de inmediato! por lo menos por un año o año y medio y garantizaría comenzar a generar de manera de emergencia un principio de salida al problema que es la grave desocupación que hoy existe en dicho departamento. Tampoco se está queriendo discutir eso en esta Cámara, no obstante lo vamos hacer sí o sí la semana que viene, porque vamos a insistir desde el Partido Obrero colocando este proyecto de ley en nuestro cupo parlamentario.

La crisis de Orán es un problema de fondo —insisto con esto señor presidente— y lo responsables son los gobiernos de los últimos 20 años, tanto de los municipios del departamento Orán, del gobierno provincial de Romero o de Urtubey, como también del nacional del kirchnerismo y el actual gobierno de Macri que hoy en día quiere ir a fondo con sus políticas de ajuste y destruir estos puestos de trabajo, en nombre de que es una actividad ilegal, sin generar un solo puesto de trabajo.

¡Cómo se llegó a esta situación de que hoy en día la actividad de bagayero —el comercio ilegal de frontera— sea la principal fuente laboral de este departamento! Los propios trabajadores de Orán nos dicen la verdad. Con el avance de la soja y la caña se han perdido, según los cálculos, alrededor de 3.500 puestos de trabajo, entre ellos buena parte de lo que es el Cítrico y las hortalizas, como así también 3.500 puestos directos en el Ingenio de San Martín del Tabacal con la gestión de la Seaboard Corporation, que a través de un proceso de tecnificación en la producción de caña de azúcar, de etanol y ahora de energía, en vez de ocupar más mano de obra de la zona por el contrario se la expulsa.

El Ingenio San Martín del Tabacal ha pasado a duplicar las hectáreas de sembrado de caña y hoy quiere ir por 700 mil hectáreas más, y esto lo ha planteado el presidente Hugo Rossi en la propia Cámara ¿Ustedes saben la cantidad de mano de obra que se pierde con este monocultivo? ¡Miles de puestos de trabajo! ¿Qué alternativa le dieron a esa población para poder reasimilarse en un proceso de trabajo asalariado? ¡Ninguno! ¿Qué posibilidades hay que se reciclen como pequeños comerciantes, etcétera en la zona? ¡Ninguno!, por eso es que se han reciclado como comerciantes ilegales de frontera, como bagayeros y acá todos de hacen ‘los osos’ —podríamos decir— en relación a este problema de fondo, aquí hay responsabilidades muy concretas, y tenemos que dar vuelta la situación de manera drástica, porque no se quiere hoy en día combatir el comercio ilegal de frontera cuando se ha convertido en un problema, ya no de formalidad jurídica, en relación al comercio de la zona sino que es la dificultad de la gran masa de desocupados que hay en Orán, ellos mismos han buscado una forma de subsistencia que hoy se la quiere destruir de cuajo. ¡Éste es el problema de fondo que hay que debatir!

En nombre de esto se los ha tratado, por ejemplo de narcotraficantes, ¡se los ha acusado de que ellos son los responsables del narcotráfico! ¡¡Imagínese, señor presidente, el Estado nacional como el provincial hoy en día tienen a la Policía de la Provincia, a la Gendarmería inmiscuidas en toda una serie de casos de narcotráfico!! ¡¡Al Estado que hoy en día tiene a uno de sus principales jueces federales de la zona que es el Juez Reynoso en ‘cana’, preso, por su participación en toda una serie de negocio del narcotráfico!! ¡¡Y le vienen a decir a estos trabajadores que ahora ‘ellos son los responsables del narcotráfico en la zona’!! ¡Acá jamás se quiso investigar realmente esa situación, todo lo contrario, hay un poder político, narco concejales en el norte de la

Provincia, gente de la Policía y de la Justicia inmiscuida en el narcotráfico y ahora se les quiere echar la culpa a los bagayeros! Es cierto que por ahí puede haber una filtración, pero ellos mismos han planteado que están dispuestos a todos los controles para que se evite la posibilidad de ser utilizados para eso y no han tenido que esperar ninguna acusación de este tipo.

Entonces no cabe el planteo de que a través de este comercio ilegal del 'bagayeo' se abre la posibilidad del narcotráfico, ¡es un recurso retórico para acabar con lo que hoy en día es la principal fuente de trabajo de Orán sin generar otros puestos alternativos! ¡Esto es parte de una política de ajuste!

Decir que el problema es del Gobierno nacional, también es una forma retórica para escapar de las responsabilidades propias que han tenido en la creación de esta situación, ¡aunque también es la necesidad de una salida para los gobiernos municipales de los departamentos y para el Gobernador Urtubey! No consideramos que se deba hacer semejante encubrimiento ante una situación tan grave, aquí hay responsabilidades específicas y posibilidades de salida concreta, por eso nosotros reivindicamos nuestro planteo de que más allá de que la Nación tiene que aportar los recursos para desenvolver productivamente la zona, hoy en día la Provincia también puede hacerlo, existen los recursos, 2.700 millones que en este momento duermen en los bancos y que podrían estar disponibles para satisfacer este tipo de necesidades de la población trabajadora del departamento Orán y, ¡no se lo quiere discutir!

Tendríamos la posibilidad de saldar el déficit habitacional y el atraso de infraestructura fenomenal que sufren las barriadas a través del planteo del proyecto de ley que estamos presentando desde el Partido Obrero, ¡no se quiere discutir sobre eso! Entonces no hay un problema solamente nacional, aquí hay responsabilidades concretas y se le está huyendo, no permitamos que eso se produzca, no dan salida, ¡¡la única salida no puede ser la represión!! Acá el Partido Obrero ha insistido muchas veces de que ante un escenario de semejante destrucción de la fuerza productiva del departamento, son los trabajadores los que han denunciado semejante situación, los que han tratado de seguir generando fuentes de trabajo, en este caso a través del bagayeo, por ejemplo, y los que deben dar también una alternativa de salida.

Por eso nuestro planteo que es de emergencia, que se da también en el marco de una lucha más integral tiene que colocar a los propios trabajadores como un instrumento de salida a una crisis que la han llevado los gobiernos y los intereses sociales que han defendido ellos mismos en los últimos 20 años en la Provincia y en la Nación también. Por eso es que planteamos la necesidad, como lo hemos hecho ante otros conflictos del departamento de un congreso de trabajadores, que se ponga a discutir el principal resorte productivo de la zona que es la tierra.

Miles de trabajadores que viven en Orán se dedican al cultivo y muchos otros han sido expulsados y se han reconvertido en 'bagayeros'. ¡¿Ellos no pueden ser los que decidan cómo se utiliza el suelo de su departamento, para decir también cómo se sale de la crisis?! ¡¿Tiene que ser una multinacional norteamericana como la Seaboard Corporation, los pool de siembra que hoy en día plantan soja contra el citrus y las hortalizas, destruyendo puestos de trabajo, los que decidan qué se hace con la tierra o deben ser los propios pobladores de Orán?! ¡

Este planteo estratégico implica una reorganización económica y social que solamente la van a poder dar los trabajadores. Nuestro proyecto de emergencia propone la necesidad de que se avance por esta línea y por eso consideramos que también tienen que ser ellos quienes controlen los recursos de cualquier política que se lleve adelante en ese departamento para paliar esta situación tan grave, porque ya hemos vivido lo que

pasó con el Fondo de Reparación Histórica, con la autopista Pichanal-Orán, que hubo toda una serie de desmanejos con los recursos.

Por todo lo expuesto, vamos a insistir con nuestro proyecto la semana que viene; creo que la discusión que se ha dado hoy con estos proyectos de declaración es un mero desvío.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- El diputado preopinante habló durante 10 minutos, entonces los próximos oradores podrán hacerlo también por ese lapso, les digo esto porque algunos van a explayarse demasiado; me parece que ese tiempo es suficiente para redondear la propuesta.

Tiene la palabra el señor diputado Astún.

Sr. ASTÚN.- Gracias, señor presidente. Creo que tiene razón porque algunos hablamos por hablar.

¡Señores diputados, estamos atravesando momentos críticos en la ciudad de Orán! ¡Quiero contarles que los negocios han cerrado sus puertas en este momento! Esto es lo que nos tiene que llamar la atención, que estos tipos del Gobierno nacional, de la AFIP, han notificado y a la vez han embargado 350 cuentas de gente que pagó sus impuestos atrasados del mes pasado o del anterior, o sea que están castigando a las personas que producen en nuestra zona.

¡Es necesario que se dé una pronta solución para que se liberen las rutas! ¡Señores, tráiganlo a Luis Green, al Jefe de Gabinete Marcos Peña, para que nos den una respuesta! ¡No nos manden pelagatos para que nos sigan dilatando la solución! ¡Nuestro departamento está gravísimo, está ardido, necesitamos ayuda! ¡No queremos que venga el Partido Obrero a hablar de El Tabacal y de otras cuestiones que también nos preocupan! ¡Hoy aboquémonos a ver qué hacemos por Orán!

La solución inmediata es dejar que los bagayeros sigan pasando ¡pero por el puesto 28!, que se verifique qué es lo que llevan. ¡Hace 14 años que vienen trabajando y ahora de golpe y porrazo le vamos a quitar esta fuente laboral!

También escuché a otro diputado decir que ‘vamos a producir más banana, más de esto, más de lo otro’, ¡no señores, no se confundan! ¡Acá hay empleados en blanco que renunciaron para ir a bagayear porque se gana más plata! ¡Esto es lo que tienen que ver, no es una fuente de trabajo!

Entonces tenemos que generar cultura de pago: ‘hoy pasás por el puesto 28’, y verifico que no haya droga adentro del bulto; es decir que debe pagar por lo que cada uno lleva; como lo hace todo el mundo en cualquier frontera, hay que abonar importación o exportación. Hoy dejémoslo pasar así nomás, pero cuando mañana vuelva con el tercer bulto que ahí pague uno y de esa forma vamos a ir normalizando la situación. Esto es lo que tenemos que hacer, no seguir expresando gansadas ni diciendo cualquier cosa, ya que es fácil hablar pero hay que vivirlo.

¡Los negocios de Orán han disminuido sus ventas respecto al mes pasado en un 50%! eso que ahora están cobrando bien y la gente tiene la expectativa de que va a percibir el medio aguinaldo ¡Estas son las cosas que estamos viviendo!

¡¡Es de-sus-pe-ran-te la situación de Orán!!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Guaymás.

Sr. GUAYMÁS.- Gracias, señor presidente.

Vamos a declarar persona no grata a la AFIP, por lo que dijo el diputado preopinante.

Realmente este problema de Orán viene desde hace más de 18 años. Se trata de una actividad absolutamente irregular, que surgió con, aproximadamente, –si no me equivoco– 50 personas que traían baratijas, coca, mentisan. La destrucción del aparato productivo de Orán es lamentable porque esta cifra fue aumentando en forma paulatina y hoy 3 mil personas viven del denominado ‘bagayeo’. La respuesta a esta situación es justamente tener en claro que se perdieron miles de hectáreas de banana, de citrus y que fueron suplantadas por los cultivos de grano que, por supuesto, reemplaza lo más elemental y lo que hoy más se sufre es que la mano de obra fue sustituida por la maquinaria, por la nueva tecnología.

- Ocupa el sitial de la Presidencia la presidenta de la Comisión de Educación, señora diputada Alejandra B. Navarro.

Sr. GUAYMÁS.- Si vamos a opinar de este tema considero que no nos podemos olvidar de la Ley Bonasso, que hizo desaparecer la industria maderera; allí se perdieron más de dos mil puestos de trabajo.

La tecnología que hoy aplica el Ingenio El Tabacal con la utilización de máquinas, insisto, de nueva tecnología, es la que hace sufrir el actual mercado laboral y que provoca tanta pérdida de trabajo y, lógicamente no se debe dejar pasar por alto la falta de política pública en donde debemos dejar de responsabilizar a los gobiernos nacionales, los que pasaron y los que están. También hagamos una reflexión, digamos la responsabilidad que nos cabe como autoridad legislativa de cada uno de los lugares de donde pertenecemos y a los intendentes la responsabilidad que también tienen siendo cómplices de los gobiernos provinciales para mirar al gobierno nacional con obsecuencia ¡y ahí está!, hoy llega este problema lamentablemente a Orán. Fíjense un tema que tanto la Fuerza de Seguridad, la Aduana, la AFIP ya lo ven absolutamente desbordado.

Hoy como representante del movimiento obrero apostamos a lo simple, que es muy importante, que en esta Cámara ya se lo trató en alguna oportunidad con un ex diputado, al diálogo, a la paz social, proponemos que tanto la Nación, la Provincia, los municipios de Orán y Aguas Blancas pongan el esfuerzo para crear un área de zona franca en donde todos puedan vender y competir con los productos que hoy se contrabandea y donde la gente encontró la forma para obtener el ingreso para vivir y progresar.

La única manera de enfrentar al narcotráfico, que son los oportunistas del momento que se aprovechan de la mala situación de la gente, y que, insisto, no vemos la política de los propios intendentes, es defenderla con hechos claros ¡Recién el diputado preopinante de Orán, hijo del actual intendente, decía que la crítica no era todo, que también había que mirar para otro lado! Manifestar que están preocupados y no ocuparse es parte de la situación que la sociedad de Orán hoy reclama. Marcaba lo importante que serían las cooperativas y ustedes recordarán que en alguna oportunidad hablábamos profundamente del tema de Orán y cómo era necesario que un hombre de recolección, de barrido, empleado municipal, que un tercerizado no podía vivir trabajando y cobrar lo que percibe...entiendo que ‘a igual trabajo igual remuneración’.

Hemos ofrecido mano de obra cooperativa ¡y fíjense la diferencia! También decía recién que si lo que se aporta se le da a la Capital o si se lo haría en el interior sería distinto, y yo digo ‘gestionen’: ¡que no hablan de gestión! Ahí está la diferencia, hoy tenemos un intendente de Capital en donde hace gestiones a nivel nacional para

traer beneficios y para tener la posibilidad de dar una respuesta a la sociedad de Salta; siendo que él recibió una ciudad en donde realmente nadie podía desconocer por cuestiones climáticas y muchas cosas más la gente se quejaba y los diputados criticaban por las calles rotas, y decíamos ‘ahí está la gestión de este intendente que en pocos meses no sólo se preocupa sino que se ocupa’. ¡Eso le pedimos a los intendentes del interior, que dejen la obsecuencia; que se pongan los pantalones largos con el Gobierno provincial para que le exija al Gobierno de la Nación –ya que existe tanta amistad, que abandonen su política superadora– lo que está demandando la gente, la ocupación más que la preocupación.

¡Por eso insisto, hay un proyecto en donde el propio intendente de la ciudad de Salta, ya que hay tantas críticas con muchas actividades y servicios, está escuchando esta organización sindical para trabajar en cooperativas, y que sea la calidad que se merecen los ciudadanos salteños!

Espero que el intendente de la ciudad de Orán reconozca la permanente ausencia del Gobierno, desde hace años porque recuerdo, y seguro que también ustedes, cuando el propio Gobernador de la Provincia levantó la mano del actual intendente diciendo que ‘era el mejor intendente de toda Salta’. Yo le pregunto señor Gobernador ¿no se habrá equivocado con estas expresiones? o será la sensación de los votos de conveniencia de Orán que le hacían decir cosas que hoy no tiene nada que ver con la realidad de esta localidad.

Considero que ante esta situación exista la reflexión y se pueda llevar a cabo un trabajar real, que se trate de eso y no de obsecuencia ni de complicidad porque hoy ‘estos bagayeros no nacieron ayer’, llevan 18 años trabajando como tales y con eso viven y alimentan a sus familias. ¡No decimos que tenemos que acompañar esa tarea sino que debemos instalar la cultura del trabajo, la capacitación y enseñarles para que empecemos a cambiar, y esto no va a ser de un día para el otro! ¡Tampoco miremos hacia otro lado y veamos cómo llega la Nación con funcionarios de ‘quinta’ como cuando lo hace el Gobernador con todo su equipo! Esto tiene un doble mensaje, si nuestro mandatario no lo supo leer, estoy seguro que la sociedad de Orán sí lo ha sabido ver bien.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Mario Ábalos.

Sr. ÁBALOS.- Gracias, señor presidente.

La verdad es, como dijo el diputado Astún, crítica la situación y como tal merece que esta Cámara de Diputados se expida sobre esta cuestión.

Quiero hacer una observación respecto a que ayer el Gobernador fue a Orán, se bajó del helicóptero, tuvo una reunión con un ‘séquito’ y al terminar la misma salió nuevamente en ‘su nave’... ¡pero no habló con los salteños bagayeros! ¿A qué le tiene miedo el Gobernador Urtubey? ¿Será a la realidad? Parece que después de su década nefasta de Gobierno descubre que existen bagayeros en la Provincia, ¡lamentable!

El primer mandatario de Salta no da la cara a los que sufren las consecuencias de la desocupación; indudablemente que el Partido Justicialista tiene mucho que ver con esto, porque durante la gestión de Menem se produjo la pérdida de recursos en el Norte, las privatizaciones y comenzó la gran desocupación en Salta. Hoy sólo se escucha decir que la culpa la tiene el Gobierno actual; esto viene de un proceso largo, después de la gestión de Menem continuó con el kirchnerismo.

Recuerdo que tuve la oportunidad de acompañar a la Comisión que vino del Senado de la Nación cuando conformaba el bloque PPS con la exdiputada Virginia Cornejo; en esa ocasión ningún legislador del Norte de la Provincia, como tampoco intendentes, estuvieron presentes para hablar sobre el narcotráfico, la desocupación; aquella vez llegamos a Tartagal y fuimos hasta Gendarmería para tratar sobre los radares, etcétera. ¡Nos dieron la espalda! Ni siquiera el Gobernador conversó con los legisladores que habían llegado a la Provincia y ahora quieren como menoscabar a los funcionarios de la Nación.

Si el Gobernador es amigo de Macri por qué no habla de estas cuestiones y deja de perder el tiempo en su ambiciosa campaña electoral hacia la presidencia de la Nación. ¡Que gobierne ahora!, ¡que deje de fantasear en las campañas políticas! Porque esto es consecuencia de los salteños que sufren debido a que el Estado no les da respuestas. ¡En 10 años el actual Gobernador no pudo dar puntualmente una solución a la desocupación en el Norte! ¡No tiene un proyecto para resolver esta cuestión como tampoco el problema de Seguridad y de Salud! ¡La situación es crítica y se cae a pedazos esta gestión! Porque nadie de su propio partido le dice: ‘Gobernador preste atención en dar solución al problema que hoy tenemos en el Norte, en Orán, Tartagal y Aguas Blanca’. Fue a Orán y huyo rápidamente...

— Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel S. Godoy.

Sr. ÁBALOS.- ¡Nefasta su gestión! Le pido que tome conciencia de que en Salta es muy crítica la situación de la desocupación, de la pobreza en que hoy está sumergida la Provincia.

Ojalá que el Gobernador asuma esta responsabilidad con seriedad y que algún día los senadores, diputados, intendentes o concejales le hagan entender que pise suelo salteño, que termine con la frivolidad de la ambición política y que gobierne dando solución hoy cabalmente sobre esta crítica situación.

El norte está exigiendo una pronta solución y no como escucho decir ‘la culpa de este problema lo tiene el Gobierno nacional’, y me pregunto ‘estos que hablan ¡por qué no le dijeron en su momento a Néstor Kirchner o a Cristina Kirchner que cuiden la frontera!, ¡que no sea tierra del narcotráfico, que no sea el desquicio, el desborde del perjuicio del Gobierno como así también de las familias! Ahora quieren culpar a un gobierno en poco tiempo de gestión por esta situación ilegal.

Creo que es necesario que el Gobierno plantee un proyecto en corto y mediano plazo porque se está produciendo un enfrentamiento entre salteños, entre hermanos que necesitan un trabajo, así no se va a solucionar.

Para terminar quiero expresar mi desacuerdo en que un gobernador cada vez que haya un problema se baje del helicóptero, hable con el intendente, con los amigos, con los funcionarios y luego sale raudamente y no dialoga con los salteños bagayeros para decirles ‘¡hablemos de tu preocupación, como Gobernador necesito darte una respuesta, quiero escucharte, hálame de tu problema!’ Pero resulta que sólo escucha a los intendentes, a los legisladores y a sus ministros que son responsables de la gran desocupación y la pobreza que hoy vive la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado de los Ríos Plaza.

Sr. DE LOS RÍOS PLAZA.- Gracias señor presidente.

Ciertamente asistimos a un círculo vicioso y perverso; estamos discutiendo frente a un conflicto que tiene a una ciudad prácticamente incomunicada, buscando culpables y hacer leña de árboles caídos o por caer.

Este problema nos debería tener a todos pensando alternativas de solución, sin embargo aquí escucho que la falta de oportunidades de trabajo de toda una ciudad es culpa de un gobierno que lleva apenas 15 meses en su administración; la desidia de tantos años es responsabilidad de un gobierno que lleva 15 meses; la imposibilidad que se genere una inversión que lleve desarrollo o empleo de calidad por trabas permanentes que muchas veces se pone desde esta Cámara, es culpa de un gobierno que lleva 15 meses; controlar nuestras fronteras para impedir que ingrese el contrabando que compite de manera desleal con la producción local argentina dañando la economía es también culpa de un gobierno que por querer cumplir la ley lleva 15 meses y no entiende lo que ocurre; no se trata de impedir el ingreso de mercaderías de importación sino de aplicar la ley y no escucho que aquí se hable de los capitalistas del contrabando que en realidad explotan a los bagayeros, jóvenes de Orán y localidades cercanas, que deterioran su salud cargando enormes bultos de hasta más de 60 kilos con mercadería ilegal, jóvenes que son víctimas de este sistema perverso que lo usan como mano de obra esclava. Sin embargo, todo esto –que durante 12 años se mantuvo en la ilegalidad más absoluta– destruye el comercio legal de muchos amigos, hermanos y parientes de los que estamos aquí, hoy ven resentida la posibilidad de afrontar sueldos o de pagar impuestos que después serán usados para resolver los problemas que desde aquí se pretende que los Estados nacionales, provinciales o municipales lo hagan.

Señores este sistema perverso –que es el círculo vicioso y de explotación de capitalistas del contrabando para nuestros jóvenes, que merecen un trabajo mejor, digno, que no hipotequen su salud, para terminar con esta mafia– exige que todos dejemos partidismos y busquemos soluciones, las cuales no van a llegar de un día para el otro, porque les puedo asegurar que no son 5 mil los jefes de familias de Orán que hoy dependen de este sistema de bagayeros o de lomereros que están trabajando allí, hay muchísimos trabajadores de Bolivia, Córdoba y de la Rioja que son esclavos, rehenes de estos corruptos capitalistas que foguean esta situación. Por eso les pido que busquemos entre todos desarrollos, empleos de calidad y soluciones para los 500, 600 ó 1000 de Orán porque no todos son parte de la misma problemática. Cómo hacemos –les pregunto a ustedes– para exigirle al Estado que cumpla esto, aquello o que genere cada vez más condiciones de todo tipo, si al mismo tiempo desde esta Cámara viven trabando la inversión, el desarrollo, el progreso, las posibilidades de inserción laboral de una industria o de cualquier emprendimiento, insisto, es un círculo vicioso perverso.

Así como el Gobierno ayuda a los emprendedores que fomentan la producción local, considero que no hay más remedio que aplicar la ley para combatir el contrabando, porque 12 años de un sistema perverso viciado de ilegalidad ciertamente no se va a resolver ni en uno ni en dos días, sigo sin entender después de escuchar –a todos los distinguidos preopinantes– alguna alternativa de solución al problema de los bagayeros de Orán. Nos interesa sólo una, no importa si la culpa es de los 10 años de gestión del gobierno de Urtubey, de los 12 del kirchnerismo o de un año y medio del macrismo, lo que nos importa es conciliar el respeto a la ley, y no permitir llevar adelante una actividad ciento por ciento ilegal que destruye el trabajo genuino, el comercio de Orán en zonas aledañas que pagan impuestos, con los cuales se hacen un montón de cosas que aquí se reclaman.

Por lo tanto los convoco y apelo a que juntos busquemos soluciones y no culpables a un problema que debe ser resuelto en lo inmediato y que recién verá la luz en

lo mediano o a largo plazo; pero busquemos soluciones para lo inmediato y no culpables de una situación en la cual nuestros jóvenes de Orán y zonas de influencia son víctimas, rehenes de contrabandistas corruptos a los cuales no podemos fomentar ni defender.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el diputado Dionel Ávalos.

Sr. ÁVALOS.- Gracias, señor presidente.

Mientras escuchaba atentamente al diputado preopinante manifestar de los 15 meses de gestión que lleva el Gobierno nacional y de los 12 años del anterior, pensaba que tenemos que buscar soluciones ya que éste es el último peldaño de trabajo que tiene para subsistir estos mal llamados bagayeros, lo cual lo venimos denunciando desde el primer día en que nos sentamos en estas bancas los representantes de San Martín, Orán y Rivadavia.

En estos 15 meses de gestión que lleva ya este Gobierno nacional, de los 97 mil millones de dólares que pidió en forma de préstamos para el país ¿qué llegó para Orán? El gobierno provincial poco tiene para hacer porque no hay una política pública para desarrollar los departamentos más empobrecidos del norte de Salta, que son San Martín, Orán y Rivadavia. Hay legisladores que en este momento están sentados en el Senado nacional que dijeron que antes de privatizar YPF se cortaban la mano y todavía los veo con las dos manos. La pobreza estructural que ha dejado la privatización de YPF en los años '90 nunca se ha remediado y en este momento nos estamos peleando entre salteños.

En 97 mil millones de dólares se endeudó este Gobierno nacional en 15 meses. ¿Cuánto dinero ha venido para los departamentos Orán, Rivadavia o San Martín? Una pobreza estructural donde el narcotráfico se está filtrando permanentemente.

¿Saben de dónde viene esta mercadería que posteriormente entra de contrabando por Bermejo hacia Aguas Blanca? Del Puerto de Rosario, donde el Estado nacional le cede un espacio físico a la República de Bolivia, flamea su bandera desde ahí se transporta la mercadería ilegal, va a Bolivia y posteriormente entra de nuevo a la Argentina.

¿Qué ha hecho el Estado nacional para sustituir el mal llamado contrabando, que realizan estos hermanos salteños que son bagayeros? ¡¡Nada!! Apenas asumió como Presidente pagó 16 mil millones de dólares a los fondos buitres, al 7% que no negoció entre 2005-2010, insisto, 16 mil millones de dólares que hubiera preferido que se inyecte en las economías regionales y con eso se podía abonar la deuda, y estamos peleándonos entre hermanos salteños.

Me acuerdo aquella vez, señor presidente, cuando votamos el primer endeudamiento, los primeros 800 millones pesos que teníamos que autorizar por ley, yo dije e hice un dictamen en minoría sosteniendo que no se debía repartir ese dinero de la forma que querían, porque se pretendía dejar 400 millones de pesos para la Salta-Capital, me opuse porque no era la forma de distribuirlo, siempre los departamentos más empobrecidos del interior son los que menos reciben, a San Martín se le envió 25 millones cuando le correspondía según la ley 137 millones de pesos, Orán también y Rivadavia que tiene el mayor índice de pobreza. ¡¡Y venimos acá a querer echarle la culpa al anterior y al anterior gobierno!! ¡¡Pongámonos a trabajar!!

Señor presidente, el martes pasado ha ingresado un proyecto de ley, expediente 91-37.921/17 de mi autoría, donde planteo la creación del Programa de Promoción para la Inversión Productiva y el Trabajo para los departamentos San Martín, Orán y

Rivadavia, en base a la facultad que tengo como legislador de la Provincia para traer inversiones, pero para hacerlo, para que la gente venga a invertir en nuestros departamentos el Estado le tiene que facilitar las condiciones, las herramientas, sino de qué le sirve hacerlo si no cuenta con esas garantías; los grandes supermercados que están instalados en Salta se benefician con exenciones nacional, provincial y a los que quieren realmente invertir en esta Provincia, en estos departamentos más empobrecidos no son favorecidos con los mismos. Espero que cuando debatamos este proyecto lo podamos aprobar.

Me quiero solidarizar con los diputados y con los habitantes del departamento Orán, y decirles que San Martín tampoco es la excepción, también está pasando por un momento muy difícil al igual que Rivadavia, porque estamos en zona de frontera que es permeable, desde el 2.010 han sacado más de 7 mil gendarmes, el Gobierno nacional se ha comprometido a restituirlos, pero nunca ha devuelto.

Y les quiero recordar a los legisladores nacionales por Salta, sin distinción de banderías políticas, que analicen la ley o el decreto presidencial, relativo a fronteras porque en Aguas Blancas tiene que existir una delegación de la Prefectura Naval Argentina -y se hacen los distraídos- porque se cruza en chalana ya que el río es el paso fronterizo, en las rutas nacionales debe estar la Gendarmería, y el Gobierno nacional hace caso omiso a ese decreto presidencial. Realmente tengo mucho para decir, pero no quiero extenderme tanto.

Voy a apoyar este proyecto para que de una vez por todas –como dijeron varios legisladores en este recinto– trabajemos juntos para sacar al departamento Orán de este estancamiento que está atravesando.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. RUIZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que los he escuchado a todos. Como diputado representante de Orán visibilizo el problema y creo que es solucionable; nada más que todos quieren llevar agua para su molino, porque algunos le echan la culpa a Urtubey, a Macri, ‘que Sáenz es mejor’ y eso no nos interesa sino la gente que hoy está sufriendo en la ruta, donde puede haber una agresión, debemos analizar esto y encontrar una respuesta.

En Orán hay mucha gente de Tucumán, de Córdoba, de Santiago del Estero que está fogoneando esto. Entonces hay que hacer un relevamiento para saber quiénes pertenecen al departamento y ver de qué manera se resuelve esta situación; esto se descomprime con 500 planes como les dieron a los manteros en Buenos Aires.

Aquí vinieron ocho personas de la Nación que no conocen la frontera ni tienen poder de decisión de nada; el Gobierno nacional debe trabajar en conjunto con el provincial, sin echarle la culpa a nadie, por el bien de la gente que está sufriendo, muchos de nosotros tenemos para comer un mes y ellos viven al día.

¡Que cierren las saladas de Buenos Aires, de Córdoba, y no vengan al interior a generarnos conflictos!

Les pido a quienes tengan contactos en el Congreso de la Nación que gestionen para que vengan a ver el problema y traten de solucionarlo; que se haga un relevamiento porque en Orán hay mucha gente de afuera.

Debemos ser cautos en lo que decimos, porque aquí culpamos a los demás y cada uno quiere llevar agua a su molino; tenemos que trabajar para dar soluciones.

Repito, solicito que todos –del partido político que sean– llamen a las autoridades del Estado nacional, necesitamos que venga gente con poder de decisión política para resolver este inconveniente. Hoy tenemos más de 100 mil habitantes oranenses incomunicados, que no pueden abastecerse, que están enfermos, que tienen que venir a realizar trámites y nosotros seguimos discutiendo si es mejor el Partido Obrero, el PRO o el justicialismo; creo que es necesario abocarnos a realizar una charla seria y buscar la salida.

Esto se resolverá fácilmente con el otorgamiento de 500 planes temporarios por 6 meses y con el relevamiento de la gente del lugar para reconvertirla a su trabajo; después se podrán dar 10 mil planes, aplicar la Ley PYME, pero eso lleva tiempo y necesitamos una solución ya, por eso considero que los Gobiernos nacional y provincial deben trabajar juntos y resolver el problema.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que el ánimo de nuestra bancada es que este pueblo pueda tener una salida, lo ha sido siempre, y lo hacemos con vehemencia porque efectivamente se ha llegado a una situación extrema, pero si frente a esto se reproducen los discursos más cínicos, falaces para justificar una solución represiva y no el problema social y de empleo que tenemos en el departamento, es necesario intervenir para dejar las cosas en claro; porque detrás viene la justificación de los garrotazos y nosotros no nos vamos a callar la boca ante los discursos políticos que fundamentan una medida opresiva a un conflicto social de extrema gravedad, como el que existe hoy en Orán.

Es notable que los representantes del oficialismo nacional y algunos también del local pongan el eje en la naturaleza ilegal o de evasores de impuestos de estos bagayeros, porque tenemos un Gobierno nacional –y el anterior también– prácticamente sitiado, por denuncias de coimas y una empresa extranjera que ha declarado que financió la campaña de todos los partidos políticos tradicionales, Odebrecht, ¿le suena? Y tenemos a la primera dama de la Nación denunciada por tener talleres con esclavos para producir prendas textiles en la ciudad de Buenos Aires, y hay infinidad de ejemplos, como el de la violación de las leyes desde el Poder político, en particular las impositivas, a punto tal que una de las leyes fundamentales de este Gobierno el año pasado fue aquella ley ómnibus ¡de blanqueo de todas las evasiones impositivas de generaciones de capitalistas argentinos que se fugaron la ‘guita’ afuera y que no pagaron un peso de impuesto aquí! ¡Y estos sujetos vienen a hablar aquí de un laburante que se ‘rompe el lomo’ y a los 30 años queda con problemas de columna y considerar que es el principal violador de la legislación! ¡¡CARADURAS!! ¡Es muy grave lo que está pasando aquí! Porque detrás de este discurso de la ilegalidad, de los responsables políticos que llevan a los trabajadores a cualquier tipo de trabajo porque no tienen otra - como lo ha explicado largamente mi compañero- ¡viene la represión!

¡El primer punto de nuestro planteo es que rechazamos cualquier solución represiva! ¡Si se ha encontrado este modo de vida, que siga hasta que tenga una oferta alternativa de trabajo! ¡No va la solución represiva!

En segundo lugar, hemos ingresado un proyecto de ley, que lo ha explicado mi compañero, que insisto sobre el mismo. En esta Provincia, donde hace un año atrás se dijo que era necesario apelar al endeudamiento para intervenir con fondos que el Estado tome para reactivar la economía y producir un efecto anticíclico, es decir contra el ciclo

de la depresión económica; donde el Poder Ejecutivo dispone de 5 mil millones de pesos, que es el 80% de endeudamiento y –según palabra del Ministro Parodi en su informe hace menos de 15 días aquí– sólo se ha invertido en obra pública y en maquinarias 800 millones y se han dado anticipos –es decir Gastos Corrientes– por otros mil y pico, ¡pero están en inversiones financieras, en Lebac y en otras inversiones 2 mil 700 millones de pesos! Por qué no tomar una decisión política y decirle a esta gestión ‘avancemos por este lado, ya que ha tomado esta deuda, sáquela de la timba financiera, armemos un fondo de 700 millones, construyamos viviendas y obra pública básica’ –que es la forma más inmediata de atender una crisis de mano de obra y de resolver problemas sociales– y empecemos a encontrar una salida en lo inmediato, que precede a la necesidad de una discusión de una salida de conjunto que, como lo ha explicado mi compañero, tiene que ver con barajar y dar de nuevo en el departamento Orán, en el uso del suelo, con establecer una norma para que la riqueza que produce el departamento Orán se quedé ahí y pueda ser aplicada a una industrialización; que el Parque Industrial de Pichanal deje ser un arco con un cartelito, detrás del cual solamente hay yuyarales. ¡Es decir que haya una política de verdadera transformación económica y social del departamento en nombre y a favor de los intereses de los trabajadores! ¡Éste es el tema de fondo!

Estamos planteando una salida al problema de la emergencia y queremos discutir una salida al problema de fondo ¡Con la misma intensidad, rechazamos cualquier variante represiva contra estos trabajadores! Por eso anticipo que uno de los proyectos de declaración, el que se refiere a poner más gendarmes allí, en medio de esta crisis ¿cuál es el mensaje? ¡Lo vamos a votar en contra!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY (L.J.).- Gracias, señor presidente.

He escuchado atentamente los discursos de todos los diputados y diputadas preopinantes, me parece que algunos ‘han dado en la tecla’ y otros que por intereses personales o por posicionamientos políticos partidarios desconocen la solución a este conflicto, entonces empezamos con la cantaleta de que los 12 años anteriores fueron los que generaron atrás de un sistema perverso esta situación; lo han explicado los diputados de Orán, no tengo que remitirme a otro lado para rebatir este planteo, ellos dijeron que esto no es nuevo, no es de hace 12 años sino de 20 o más. Lo que está en claro es que hay un solo responsable en términos políticos, que es el Gobierno nacional.

Preguntó un diputado preopinante ¿cuál es la solución? La expuso el diputado Ruiz, lo mismo que se hizo con los manteros en Buenos Aires... ¡lo mismo! Un proceso de capacitación, un subsidio para contención de las familias, en definitiva, un trabajo de intervención por parte del Estado para resolver ese conflicto social, que claro está –y en eso comparto– no se resuelve sino que se agravan y además se violan principios constitucionales con un mecanismo represivo. Pero los manteros lo hicieron rápidamente porque cortaron la avenida 9 de Julio ¿dónde estuvieron cortando?! En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, molestaban a los transeúntes y a los automovilistas de la Capital, tenían todos los medios de prensa encima y lo resolvieron de esta manera... ¡y evidentemente lo solucionaron bien, de acuerdo a lo que uno tiene noticias! ¡Acá ni se inmutaron!

Cuando el Gobernador de la Provincia y miembros del Gabinete asistieron a la ciudad esperando a representantes de la Nación... ¡¿no sé a quién mandaron?! ¡Fue

alguien que no tenía idea ni posibilidades de decidir una resolución; que ‘no tenía el gancho’ para decir ‘sí, vamos a trabajar de esta manera’! ¡Y esto era lo importante!

Es elocuente en este sentido lo que sucedió en esta semana con ese famoso ‘twitter’ de la Ministra Bullrich contando que habían encontrado y secuestrado droga en Salvador Mazza y diciendo, además, que gracias a Dios no entró a la Argentina. ¡Es un espectáculo! ¡¡Es tremendo porque ese Furcio muestra claramente cuál es la visión que tienen de nuestro país quienes hoy nos gobiernan!! ¡Que es una visión centralista! ¡Se olvidan de que es un país federal, que hay zonas con mayor y profunda desigualdad y pobreza, como es el norte argentino! Y permítanme decirles que se han equivocado feamente aquéllos que dicen que esto comenzó en los ’90 o hace 12 años, se olvidaron que ese proceso de miseria planificada empezó con la dictadura militar que además de secuestrar, de vejear, de torturar, de matar, de hacer desaparecer a 30 mil argentinos y argentinas, planteó un plan de empobrecimiento a partir de la desindustrialización, de la desprotección de la economía nacional y sus distintos sectores, del endeudamiento desmedido. Yo pensé que la Argentina no podía endeudarse tanto, en tan corto tiempo, como en esa época... ¡sin embargo sí lo hizo! Porque el Presidente Macri, que ya lleva 18 meses de mandato –no 15 meses– se ha endeudado fenomenalmente para bancar no un desarrollo productivo, sino porque le era posible, había un país desendeudado; entonces le prestaron para bancar la bicicleta financiera, para que los grandes capitales extranjeros ganen cifras ¡inigualables!, en el mundo, de intereses en dólares y que se la van a llevar en poco tiempo cuando vean que ya no hay capacidad de pago y que además se va a generar un proceso inflacionario, de devaluación. ¡Se la van a llevar! y vamos a quedar ‘patas arriba’. ¡Y no se ha buscado una solución!

Escuché discursos responsabilizando al intendente; y haciendo un parangón con el de nuestra Ciudad, que dicho sea de paso no sé por dónde andará en auto quien ha planteado la situación de las calles de Salta, pero ¡aquí siguen desastrosas!, ¡no se ha arreglado ninguna! y la que compusieron el otro día se rompió, o sea que la arreglaron mal y deben volver a repararla, lo que significa que van a tener que contratar nuevamente y a los salteños nos va a salir dos o tres veces más componer una cuadra. Esto lo digo entre paréntesis porque de la nada se ha hablado aquí del intendente de la Municipalidad de Salta y en este caso, en cuanto a competencia de atribuciones, ¿qué tiene que ver el intendente?

Todo el esfuerzo que se pueda hacer desde el Gobierno de la Provincia tampoco va a dar una solución, porque tanto el problema como la solución comienzan con una decisión del Gobierno de la Nación y lo ha dicho el diputado Dionel Ávalos, cómo retiraron gendarmes, cómo –y esto también lo comparto– criminalizan a ese sector; mientras aquellos evasores que se llevan la ‘guita’ son vistos como buenos empresarios, los bagayeros son tildados de delincuentes. Entonces se trata de una diferencia de criterio, de una decisión política y esto es responsabilidad del Estado nacional.

En el departamento San Martín muchas veces existieron conflictos con distintos sectores sociales y mediante la intervención de los gobiernos nacional y provincial se fueron buscando soluciones, claro que las más profundas y amplias necesitan de recursos del Estado federal, eso está más que claro; que vayan y dispongan de recursos donde hay condiciones de pobreza, donde no hay ‘laburo’, donde no hay futuro, donde no hay esperanza, donde es difícil la situación, ¡ahí tienen que ponerlos! Sin embargo el Gobierno nacional lo que hace hoy es retraerse, se va, es decir que los dejan abandonados a su propia suerte. Voy a dar un pequeño ejemplo para traer un tema que discutíamos la vez pasada en la Cámara con respecto al PAMI, después de que aprobáramos una Declaración al respecto, la Directora del PAMI salió a contestarnos

enojada cuando nosotros sólo pedíamos que ‘se respete y se cubra las necesidades de todos nuestros jubilados, de los excombatientes de Malvinas, que se solucione el problema de los kinesiólogos’... No se ha resuelto, aún cuando digan que se ha solucionado, no es así. ¡Además va a haber otro problema!, porque desde la Cámara de Farmacias ya han expresado ‘todavía no hemos firmado el convenio porque no nos pagan’, ¡significa que no va a haber medicamentos para los jubilados y esto es una decisión de Nación por considerar un exceso de gasto y para bajarlo perjudica a este sector!

Me contaron que en el simposio que hubo de pobreza y desigualdad, el Procurador de la provincia de Salta habló sobre la Ley a la cual adherimos y por la que la Provincia se hizo cargo de las causas vinculadas con el microtráfico; tanto el narcotráfico como el microtráfico –esto no lo digo yo sino que se conoce como una verdad absoluta– está íntimamente relacionado con la pobreza, y contaba que no han enviado un sólo recurso a la Provincia para combatir el narcotráfico y el microtráfico ¡Ojo! no lo ha enviado este Gobierno ni el anterior y esto es lo que dijo en ese momento el Procurador –no asistí pero personas que lo hicieron me contaron–. Entonces no se trata que aquí yo plantee que el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner fue el mejor y éste el peor, no, pero hay decisiones que tienen que ver con políticas de implementación a través del Estado Federal como por ejemplo la falta de recursos para combatir el narcotráfico o el microtráfico, si no vienen de Nación es difícil, sobre todo cuando la Provincia aporta lo que debe y puede.

En este caso de los bagayeros es exactamente eso, deben venir a sentarse a buscar una alternativa de solución que puede ser la de los manteros, ya lo tienen como ejemplo, o cualquier otro proceso de desarrollo y de inclusión que logre generar mecanismos de subsistencia, de trabajo, de crecimiento en las zonas más postergadas; por eso es que en ese marco, señor presidente, le pido que lea el proyecto que proponemos desde el bloque Justicialista para aprobar como declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Voy a dar lectura la propuesta del bloque Justicialista, lo que parece puede condensar todas las otras que han fundamentado, así no rechazamos ninguna: “La Cámara de Diputados declara que es necesario la presencia en el departamento Orán, de los Ministros del Poder Ejecutivo Nacional y Provincial –o gobernador, como quieran–, con el objeto de buscar una solución dentro del diálogo y la paz con los vecinos de la ciudad de Orán que se encuentran cortando la ruta. Del diálogo debe surgir una inversión de la Nación tendiente a lograr el desarrollo integral del departamento”.

Sr. ASTÚN (sin conexión de micrófono).- Que también se inserte lo que solicité

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Usted pidió que la AFIP...

Sr. ASTÚN (sin conexión de micrófono).- Sobre los controles tributarios.

Sr. GODOY (L.J.) (sin conexión de micrófono).- Es parte de lo que votamos...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Todo lo que manifestaron los señores diputados lo podemos poner como parte de los fundamentos y esto queda registrado en la Versión

Taquigráfica, que oportunamente la haremos llegar adonde corresponde ¿Están de acuerdo?

– Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputado Del Plá ¿está de acuerdo? No tiene de qué oponerse, usted lo hacía si figuraba el tema de la Gendarmería, aquí no se está solicitando eso, estamos hablando de la paz y el diálogo.

No habiendo más oradores, corresponde poner a consideración del Cuerpo la vuelta a plenario de la Cámara; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado. La Cámara se encuentra en plenario.

8.2

PROYECTOS DE DECLARACIÓN REFERIDOS A LA PROBLEMÁTICA DE ORÁN

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Les aclaro que la Versión Taquigráfica se remitirá adonde corresponda, en la misma figuran absolutamente todas las declaraciones de cada uno de los diputados.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-37.948/17, proyecto de declaración, que oportunamente el Partido Obrero ha solicitado el tratamiento sobre tablas, por Presidencia se aclara que así nos comprometimos; por Secretaría se dará lectura.

9

RECHAZAR TODO INTENTO DEL GOBERNADOR Y EL PODER JUDICIAL DE MENDOZA DE DESAFORAR Y PROCESAR PENALMENTE A LEGISLADORES DEL FRENTE DE IZQUIERDA Y TRABAJADORES Proyecto de Resolución.

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

Rechazar todo intento del Gobernador Alfredo Cornejo y el Poder Judicial de Mendoza de desaforar y procesar penalmente a los legisladores provinciales del Frente de Izquierda y los trabajadores: Héctor Fresina, Víctor Da Vila y Lautaro Giménez por haber participado de las concentraciones y movilizaciones de los trabajadores en el marco del Paro Nacional del 6 de abril del corriente año, en un claro ejercicio del derecho a peticionar y participar de toda movilización social

Claudio Ariel Del Plá - Julio Oscar Quintana - Norma Elizabeth Colpari - Arturo César Alberto Borelli - y Gabriela Patricia Jorge.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputado Del Plá tenemos una duda, ahora vamos a estamos tratar su pedido; los diputados Lucas Godoy y Guillermo Martinelli, miembros de la Comisión de Legislación General, me dijeron que usted se comprometió a traer el

pedido de desafuero para que recién podamos tratarlo; si usted no tiene esa documentación volveremos a comisión el proyecto...

- El señor diputado Del Plá se acerca al Estrado con una documentación, quien le explica al presidente sobre la misma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo la constitución de la Cámara en comisión; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada. La Cámara se encuentra en comisión.

9.1

CONFERENCIA: RECHAZAR TODO INTENTO DEL GOBERNADOR Y EL PODER JUDICIAL DE MENDOZA DE DESAFORAR Y PROCESAR PENALMENTE A LEGISLADORES DEL FRENTE DE IZQUIERDA Y TRABAJADORES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Bueno, voy a dar lectura a lo que dictaminó la Fiscal.

Se trata de un planteo de los legisladores ante el Poder Judicial de Mendoza, considero que son senadores y también diputados, del Frente de Izquierda y algunos trabajadores a quienes les quieren iniciar una causa judicial tendiente a desaforar como consecuencia de haber participado en la concentración y movilización de trabajadores en el marco del paro nacional el pasado 6 de abril. En este sentido, me parece que lo que pidió la Comisión de Legislación General es correcto porque si no está el desafuero, la Cámara de Diputados no puede expedirse.

Entonces, este documento dice: “La Fiscalía proveyó: MODIFICA. AVOQUE. AMPLÍA. Mendoza, 19 de mayo de 2.017. (...) En el caso de los miembros de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, NOTIFÍQUESE el presente decreto junto con el avoque inicial de fs. 121/122, en forma personal y en su público despacho, con EXPRESA NOTIFICACIÓN, de que es su derecho el de declarar a su pedido y que tiene derecho a designar DEFENSOR (Art. 7 CPP), como asimismo la facultad de compulsar las actuaciones (Art. 324 CPP). CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE: a quienes corresponde en forma PERSONAL y EN SU PÚBLICO DESPACHO”. Firmado: Dra. Gabriela García Cobos, Fiscal.

Este documento lo dictamina una Fiscal, que supongo es el mismo procedimiento acusatorio que se realiza en Salta.

Si están de acuerdo con esto, votamos directamente el proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Martinelli.

Sr. MARTINELLI.- Señor presidente, efectivamente creo que este documento sirve porque está dando la pauta de lo que se está pidiendo y por qué se pretende sacar los fueros a los diputados. De modo que considero que podemos entrar en materia.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- La Carátula dice “Impedimento del normal funcionamiento de los transportes por tierra” y lo dirigen a Héctor Fresina, diputado provincial.

El proyecto acordado quedaría: “Rechazar todo intento del Gobernador Alfredo Cornejo y el Poder Judicial de Mendoza de desaforar y procesar penalmente a los legisladores provinciales del Frente de Izquierda y los trabajadores: Héctor Fresina, Víctor Da Vila y Lautaro Giménez por haber participado de las concentraciones y

movilizaciones de los trabajadores en el marco del Paro Nacional del 6 de abril del corriente año, en un claro ejercicio del derecho a peticionar y participar de toda movilización social”

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿Están de acuerdo señores diputados?

– Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Lo que acabo de leer es el dictamen correspondiente y se agrega el documento que me alcanzó a este estrado el diputado Del Plá.

En consideración del Cuerpo la vuelta de la Cámara a plenario; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado. La Cámara se encuentra en plenario.

9.2

RECHAZAR TODO INTENTO DEL GOBERNADOR Y EL PODER JUDICIAL DE MENDOZA DE DESAFORAR Y PROCESAR PENALMENTE A LEGISLADORES DEL FRENTE DE IZQUIERDA Y TRABAJADORES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia. Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Disculpe diputado, ya pasó su tiempo.

Sr. VILLA.- Es importante y de urgencia, señor presidente; si me permite leerlo.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- No, diputado, cuando se solicita un tratamiento sobre tablas no se da lectura, se lo hace luego de que el Cuerpo autorice tratarlo.

Reitero, ya pasó su tiempo, lo lamento; además, lo acaba de ingresar al proyecto.

Pasamos a considerar el expediente 91-37.707/17, proyecto de ley que cuenta con dictámenes de las comisiones de Minería, Transporte y Comunicaciones, de Hacienda y Presupuesto –mayoría y minoría–, y de Legislación General.

10

INSTITUIR EL SISTEMA DEL BOLETO GRATUITO DENOMINADO PASE LIBRE Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones ha considerado el Expte. N° 91-37.707/17, proyecto de ley: Instituir el Sistema de Boleto Gratuito, denominado Pase Libre, implementado por el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2.574/14; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2.017.

César J. Córdoba – Antonio N. Taibo – Javier a. Vázquez – Javier M. Paz – Héctor D. D'Auria – Mario V. Sarapura – Martín de los Ríos Plaza

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley: Instituir el Sistema del Boleto Gratuito, denominado Pase Libre, implementado por el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2.574/14; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones:

Modifícase el artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 1º.- Institúyase el Sistema del Boleto Gratuito, implementado por el decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2.574/14 en el ámbito y marco de la prestación del servicio público provincial de transporte automotor de pasajeros masivos regulados por las Leyes N°s 7.322 y 7.126, el que será instrumentado en la modalidad y con los alcances establecidos en los artículos siguientes”.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2.017.

Liliana M. Guitián – Jesús R. Villa – Mario A. Vilca – Salvador G. Scavuzzo – Dionel Ávalos – Emilia R. Figueroa – Pedro Sánchez – Alejandro San Millán

(3)

-en minoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley: Instituir el Sistema del Boleto Gratuito, denominado Pase Libre, implementado por el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2.574/14; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Institúyase el Sistema del Boleto Gratuito, denominado Pase Libre, implementado por el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2.574/14 en el ámbito y marco de la prestación del servicio público provincial de transporte automotor de pasajeros masivo regulados por las leyes N°s 7.322 y 7.126, el que será instrumentado en la modalidad y con los alcances establecidos en los artículos siguientes.

Art. 2º.- Respecto a los servicios públicos de transporte automotor de pasajeros regulados por Ley N° 7.322, serán beneficiarios los estudiantes regulares de los niveles inicial, primario, secundario y terciario pertenecientes a las instituciones educativas públicas y privadas, con o sin aporte estatal, que integran el sistema educativo

provincial, como así también los estudiantes regulares de las universidades públicas y privadas radicadas en la provincia de Salta.

Respecto a los servicios públicos de transporte automotor de pasajeros regulados por Ley N° 7.126, serán beneficiarios los estudiantes regulares de los niveles inicial, primario, secundario y terciario pertenecientes a instituciones educativas públicas y privadas, con o sin aporte estatal, que integran el sistema educativo provincial en los que exista transporte urbano de pasajeros, como así también los estudiantes regulares de las universidades públicas y privadas radicadas en la provincia de Salta. Asimismo los estudiantes regulares terciarios y universitarios, pertenecientes a las instituciones antes señaladas, que residan en localidades donde exista transporte interjurisdiccional de pasajeros.

El beneficio de pase libre estudiantil regirá las 24 horas todos los días del año y su acceso será anual bajo la única exigencia de certificado de inscripción como alumno regular en cualquier establecimiento educativo de los niveles previstos en el presente artículo.

Art. 3°.- Con idéntica vigencia que la prevista en el artículo anterior, resultarán también beneficiarios del presente Régimen los jubilados y pensionados con domicilio en la Región Metropolitana de Transporte, conforme la Ley N° 7.322, que acrediten dicha condición mediante recibo de haberes, beneficio que comprende también al transporte dentro de la Región Metropolitana.

Respecto a los servicios regulados por Ley N° 7.126, serán beneficiarios los jubilados y pensionados con domicilio en las localidades del interior de la Provincia en las que exista transporte urbano de pasajeros y/o intermunicipal.

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 5°.- La Autoridad Metropolitana de Transporte o el organismo que lo reemplace en el futuro será la Autoridad de Aplicación del presente Régimen en el ámbito de aplicación de la Ley N° 7.322, quedando facultada a dictar las normas necesarias para su implementación.

Art. 6°.- La Secretaría de Servicios Públicos o el órgano que lo reemplace en el futuro, será la Autoridad de Aplicación del presente Régimen en el ámbito de aplicación de la Ley N° 7.126, quedando facultada a dictar las normas necesarias para su implementación.

Art. 7°.- La Autoridad de Aplicación del presente Régimen, en ningún caso podrá cancelar el pase libre a sus beneficiarios, por un eventual uso incorrecto del mismo; y la máxima penalidad sólo podrá ser la suspensión del beneficio por el plazo máximo de una semana.

Art. 8°.- Invítase a los municipios en los que exista transporte automotor urbano, cuyo recorrido no exceda el ejido municipal, a adherir a la presente ley, a los fines de garantizar la efectiva aplicación del Régimen de Boleto Gratuito Pase Libre.

Art. 9°.- De forma.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2017.

Julio O. Quintana

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Manuel S. Godoy: Instituir el Sistema del Boleto Gratuito, denominado Pase Libre, implementado por el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2.574/14; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2017

Lucas J. Godoy – Alberto L. Abadía – Guillermo J. Martinelli – Raúl R. Medina – Gustavo A. Ruiz

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Lucas Godoy.

Sr. GODOY (L.J.).- Gracias, señor presidente.

Este proyecto estaba estipulado tratarlo en el Acta de la sesión pasada, y bueno nos aprestamos a hacerlo ahora, básicamente lo que plantea –en esto voy a ser muy breve, hay un consenso general en aprobarlo, con distintas modificaciones o pretendidas inclusiones y me parece bien– el proyecto de su autoría, señor presidente, es convertir en ley el Decreto 2.574/14 del Poder Ejecutivo Provincial, que estipuló el boleto gratuito para estudiantes y para jubilados.

Me parece que ésta es una de las políticas públicas más sobresaliente de este Gobierno, no hay mucho que decir, de esto se habló bastante durante los días en que se firmó e implementó, cuando se destacó como política pública y se rechazó recuerdo la pretensión de SAETA de restringirlo además de manera irracional, medio arbitrariamente, y se defendió desde todos los sectores, la ciudadanía en general y los beneficiarios en particular. La verdad es que el boleto gratuito para estudiantes y jubilados es una medida excepcional, que no se replica en muchas ciudades del mundo, no hay innumerables ejemplos de localidades que hayan implementado el boleto gratuito, hay sí unas cuantas, y Salta tiene el orgullo de ser una de esas.

Y es una decisión que ha tomado el Gobierno de la Provincia claramente, pero que bancan todos los salteños, los que usan y pagan el transporte público de pasajeros, también quienes no lo utilizan porque lo hacen a través de sus impuestos, apoyando esta decisión. Lo que nosotros planteamos, aquí, es que esto se haga inmutable por una simple firma, que no esté a tiro de decreto, como se suele decir, que en el caso de que otro Gobernador o este mismo –no va a pasar con éste–, o quien sea que maneje la Administración de la Provincia en los próximos años quiera revertir tan sencillamente una medida de esta naturaleza. Entonces la mejor manera de hacerlo es a través de una ley, tomar lo que otorgó por decreto el gobernador Urtubey y hacerlo ley, textual. Entonces si en un futuro a alguno se le ocurre eliminarlo deberá modificar la ley y tendrá que considerarlo en esta Legislatura, aún cuando sea un Decreto de Necesidad y Urgencia, ésta es la idea; que sea una de esas políticas públicas que continúan en el tiempo como todas las normas que sancionamos y que también se transforme en ley. Éste es el fundamento del proyecto, señor presidente, no hay mucho más para decir.

Sólo voy a agregar una cosa. Cuando lo estuvimos discutiendo, empezaron a surgir distintas iniciativas legislativas de parte de los diputados Ángel, Martinelli, de los Ríos Plaza, Lara Gros, entre otros; personalmente tengo una respecto a las trabajadoras de casas particulares, sobre la cual el PO presentó un dictamen o un proyecto. Esto es para que vean cuán amplio es el espectro en este sentido y el planteo de modificaciones

y de extensión del beneficio. Yo decía ‘no, lo aprobemos pero incluyamos esto, lo otro’ y me parece que ése es un trabajo que debemos hacer –y esto es lo que ha primado en la decisión de las comisiones– una vez sancionada esta iniciativa, junto con la intervención del Poder Ejecutivo sin duda alguna en cuanto a los recursos, ya que no es barato el boleto gratuito para estudiantes y jubilados con relación al Presupuesto provincial, pero claramente es una inversión para que estas personas puedan trasladarse en forma gratuita. Creo que cualquier otra ampliación –aún la que hemos presentado– necesita de esa decisión y actuación mancomunada de los poderes legislativos o que intervienen en la sanción de una norma.

Entonces, la idea es transformar el decreto en ley para que se le otorgue esa continuidad y sea en un plazo enormemente largo, porque –insisto– es una de esas políticas públicas sobresalientes de un gobierno.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).– Tiene la palabra el señor diputado Quintana.

Sr. QUINTANA.– Gracias, señor presidente.

Desde la bancada del Partido Obrero considero que, en la medida en que se está traduciendo a través de un proyecto de ley el decreto que declara la gratuidad del boleto para los estudiantes y los jubilados, también se pueden discutir necesariamente todos los aportes y reformas que hagan a una ampliación a favor del conjunto del pueblo de este beneficio.

No acordamos con el planteo oficialista que lo único que habría que hacer es pasar el texto del decreto a una ley para que no la toque ningún otro gobierno, por dos razones. En primer lugar porque quien hoy en día ya está limitando el pase libre, en particular para los estudiantes, es el propio gobierno de Urtubey –y ahora lo voy a desarrollar más–; y en segundo lugar porque no consideramos que esta Cámara sólo se condicione a actuar como una caja de resonancia de lo que el Poder Ejecutivo de turno quiera o no. ¿Dónde quedó la libertad y la independencia de poderes? ¿O resulta que acá únicamente vamos a considerar lo que de antemano el Ejecutivo provincial quiera tratar, aprobar e impulsar? ¿Quién designa a los diputados que están aquí? ¿El conjunto de los votantes a través del voto popular o un gobernador de turno? Tengamos muy en cuenta eso. No se puede aceptar argumento tan peligroso para evitar hacer reformas al proyecto de ley que estamos proponiendo.

Por eso, nosotros hemos presentado un dictamen en minoría, lamentablemente porque no lo quisieron subscribir otros legisladores, que ha estado una semana en conocimiento de los diputados, donde planteábamos que no sólo debemos garantizar la gratuidad para los estudiantes, para los jubilados en la zona metropolitana y también en el conjunto del territorio provincial, sino que tenemos que ir más allá porque hoy en día pasa lo siguiente. El Decreto del Gobernador Urtubey, que declara el pase libre para los estudiantes, lo hace así ‘a secas’, pero es la propia AMT –Autoridad Metropolitana de Transporte– quien termina limitando el beneficio, en relación a la duración de éste, a los días, los horarios que va a regir, etcétera; no solamente eso, también se arrogó la posibilidad de establecer un sistema de quita del beneficio en nombre de eventuales malos usos. Y esto lo ha hecho directamente, por resolución, un organismo del Estado bajo la propia política del Gobierno de Urtubey; recordemos bien cómo son las cosas.

En primer lugar, la gratuidad del boleto estudiantil –que también se extendió para los jubilados pero como principal beneficio es para los estudiantes–, surgió en el 2.014 después de una gran huelga docente y en el marco de un gran apoyo estudiantil a

la misma, es decir que es el producto de una derrota política del gobierno ante un movimiento de trabajadores que cuestionaban el salario en ese momento y planteaban la extensión de la lucha por la educación a los estudiantes, a través de su propia consigna ¡y una de ellas era el boleto estudiantil gratuito! ¡Consigna histórica del movimiento estudiantil!

Todo el mundo sabe, y el movimiento estudiantil en particular, que el beneficio de la gratuidad del pase libre en Salta no vino como un regalo del cielo de Urtubey, todo lo contrario, señor presidente, ¡lo consiguió esta enorme batalla que dieron los docentes en primer lugar y también el movimiento estudiantil! El beneficio de la gratuidad comenzó siendo restringido porque, por ejemplo, no regía para los servicios Troncal y Transversal en lo que eran las prestaciones de SAETA. ¿Adivine quién consiguió la posibilidad de su extensión a estos servicios? ¡El movimiento estudiantil!, organizando asambleas, manifestaciones, estableciendo su reclamo sobre el Gobierno de la Provincia y la AMT ¡Ellos son los que lograron que se avance en una extensión del beneficio! por ejemplo a estos servicios que también presta SAETA.

Es decir que la interpretación general del Gobierno terminaba siendo en la práctica cercenada por el mismo Gobierno a través de instituciones como la AMT o la propia SAETA; tengamos en cuenta eso. Y solamente la lucha del movimiento estudiantil es lo que permitió que esto se desarrolle más a fondo.

En esta lucha, el movimiento estudiantil sigue sosteniendo dos grandes consignas; en primer lugar que se acaben las arbitrariedades con la cual el Gobierno provincial a través de la AMT Y SAETA quita el beneficio a cientos de estudiantes –y en un momento fue a miles–. Sólo la reacción estudiantil, sus denuncias y el reclamo de que pare esa política arbitraria para quitar un beneficio que se había conquistado fue lo que evitó que siga cayendo sistemáticamente la tarjeta en nombre de ‘usos indebidos’. La mayoría de los usos indebidos que decía la AMT y SAETA que había, era que se usaban más de lo que un funcionario consideraba que se debía ocupar el servicio, cuando tenemos estudiantes que en particular, en la universidad por ejemplo, deben usar 4 boletos para ir a la mañana –dos de ida y dos de vuelta– y 4 más para ir a la tarde, ¡porque si no se tiene que quedar a pasar hambre en la universidad! Entonces se nos vino a decir que había un uso indebido y que se utilizaba muchas veces el colectivo. Los propios estudiantes pusieron límite a este tipo de arbitrariedades y explico esto porque tiene que ver con uno de los planteos que nosotros establecemos en este dictamen de minoría, que extiende lo que ya está planteado en el dictamen oficialista.

El otro planteo es el siguiente. A ellos se les reconoce un beneficio en su condición de estudiantes, que no es cuando entran al aula, se sientan, reciben una clase y después de una o dos horas se levantan y dejan de ser estudiantes. ¡No! Su condición de estudiante es por el carácter de la actividad que ejercen durante todo un periodo de su vida y eso se plantea más allá del horario de clase ¡tiene que estudiar, ir a una biblioteca, hacer toda una serie de actividades propias de un complemento de su estudio! Y en este sentido han exigido, correctamente, que la gratuidad del boleto sea tal como dice la palabra ‘pase libre’ para todos los días y todo el año. Esto no está en el decreto ni en el dictamen de mayoría, por eso lo incluimos en el de minoría.

Entonces, la reforma concreta que hacemos es incluir que ‘no haya restricción al uso del pase libre para los estudiantes mientras mantengan su condición de tal’, que es muy importante, señor presidente, es una consigna del movimiento estudiantil y está justificada sobradamente en los propios argumentos de los estudiantes que acabo de exponer.

La otra reforma importante es que estableciendo la gratuidad en todos los días y años se caen argumentos de SAETA y la AMT para cercenar el beneficio... ¡pero todavía existe esa facultad! En cuanto a que pudo haber mal uso de este beneficio, las empresas mencionadas tuvieron la posibilidad de decir estrictamente ‘éste es un tipo de mal uso’ ante el movimiento estudiantil y los diputados cuando se lo reclamamos pero no lo especificaron; por ejemplo nos dijeron que había casos en que las tarjetas eran utilizadas por los familiares. Ahora: un estudiante que, junto con su familia, vive sometido a una situación económica gravosa, donde el padre o la madre necesitan viajar, por ahí un abuso de esa característica no puede ser objeto de condena y de caída de todo el beneficio; el estudiante no debe perder su condición de estudiante por ese motivo.

Entonces desde el bloque del Partido Obrero planteamos en nuestro dictamen en minoría que la capacidad sancionatoria de la AMT sólo se puede extender a una suspensión y que la misma no sea superior a una semana, por un uso indebido... ¡porque los estudiantes deben continuar yendo a clase y su situación económica, que en un momento ameritó que se le otorgue tal beneficio, sigue siendo la misma! ¡Ojo! ¡Porque fueron los propios estudiantes los que denunciaron que la caída sistemática de ‘las tarjetas estudiantiles gratuitas’ lo que estaba planteando era que todo sector que no pagara el boleto, ahora comenzara a hacerlo y sin embargo no se reducían los subsidios con los cuales se cubría el beneficio de la gratuidad para todos los estudiantes! Es decir que existía una mayor recaudación por parte de SAETA que se la llevaban necesariamente aquéllos que hoy en día cobran por kilómetros recorridos, que son los concesionarios de cada uno de los corredores de esta empresa que no presta ningún servicio; todos sus corredores y sus servicios están tercerizados a firmas que cobran antes de que se sepa cuántas personas suben a los colectivos a través del sistema ‘parasitario’ de kilómetros recorridos. Éstas son una serie de planteos que hemos establecidos en nuestro dictamen en minoría.

Otros fueron expuestos por algunos diputados en la propia discusión del proyecto y que en nombre de la negativa del oficialismo no se han querido incluir, y que nosotros consideramos que son válidos. El primero consiste en incluir no sólo a los jubilados, como ya plantea el decreto y ahora el proyecto de ley, sino también a los pensionados. ¡Esto es absolutamente imperioso porque se trata de un sector social que está en una condición de precariedad y de fragilidad que hace que sea necesario reconocerle esta gratuidad!

¡Asimismo se ha establecido una crítica, una situación que de hecho es arbitraria y que se plantea para con los jubilados que hoy en día reciben el beneficio en la zona metropolitana de transporte con los jubilados del resto de la Provincia que deben realizar viajes intermunicipales, o sea entre los diferentes municipios y ya no interurbanos, pero no lo pueden hacer, no rige el boleto gratuito para ellos en ese recorrido, cuando en muchos casos es un trayecto cotidiano y hasta vital! ¿Por qué no se puede extender? ¿Se debe sólo a la negativa del Poder Ejecutivo? Esto también lo exponemos en nuestro dictamen.

Consideramos que son cuestiones que se tienen que atender y es por eso que hemos presentado un dictamen alternativo.

Señor presidente ¡si en este momento estamos discutiendo que un decreto se convierta en ley para que no sea tergiversado por eventuales nuevos gobiernos, en primer lugar debemos frenar las arbitrariedades que hoy en día están llevándose adelante por la actual gestión, y es lo que han hecho, por ejemplo, los estudiantes a través de su movilización! ¡Además tenemos que incluir a todos los sectores que

deberían verse beneficiados con una gratuidad de ese tipo por la simple razón de que el 70% de los recursos de SAETA provienen del Estado y en relación al sistema provincial, también hay subsidios para aquéllos empresarios de transportes que no son directamente del transporte metropolitano, bajo la cobertura de la AMT! Es necesario que esos recursos, estén en función de los intereses del pueblo trabajador, de los jubilados, de los estudiantes y no del grupo de los empresarios que se benefician de esos subsidios para mantener una tasa de rentabilidad que nadie conoce.

Este planteo que estamos discutiendo hoy también responde a esta crisis porque, últimamente, hubo un aumento sistemático del boleto llevado adelante por el propio Gobierno de Urtubey, y el discurso de varios diputados oficialistas y de voceros del mismo ha sido tratar de enfrentar a un sector de trabajadores que paga el boleto con aquéllos que hoy gozan de una gratuidad, pero que en realidad no lo es porque, si bien es cubierta por subsidio del Estado, también la pagan los trabajadores, los estudiantes y los padres de esos estudiantes que se benefician. ¡Es decir que en última instancia los únicos que ponen la plata para que funcione este servicio son los trabajadores y no los empresarios!

¡Hemos reclamado de manera sistemática que se abran los libros contables no solo de Saeta sino de cada uno de los concesionarios de los Corredores de Saeta y se han negado! ¡Queremos saber cuánto ganaron en los últimos 12 ó 13 años, un servicio que ha garantizado ganancias exorbitantes a través del sistema de kilómetro recorrido, de los subsidios del Estado! ¡Ellos son los que deberían estar en el banquillo de los acusados, no la población que recibe este tipo de beneficio para luego ser extorsionada por un Gobierno que lo da bajo la presión de las demandas populares!

Consideramos que este planteo también debe tenerse en cuenta porque si no lo hacemos vamos a discutir siempre sobre una crisis y hechos consumados. Tenemos que aprovechar esta situación para discutir los problemas de fondo y en el caso del transporte público pasa por acabar realmente con el parasitismo empresarial que hoy está planteando –de cara a una nueva renegociación de los contratos– nuevas concesiones y condiciones, es por eso que Saeta ha pedido un aumento del boleto y en la AMT está en estudio; hay una audiencia pública por este tema.

Debemos rechazar de plano toda esta avanzada empresarial y exigir la extensión de este beneficio para todo un sector de la población que no lo tiene, desde el Partido Obrero siempre hemos planteado que el boleto obrero también debe ser gratuito y desde este punto de vista es que defendemos este dictamen en minoría.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Lizárraga.

Sra. LIZÁRRAGA.- Gracias, señor presidente. Adelanto mi voto por la afirmativa.

Dado el contexto social que vive la Provincia hace muchísimos años, considero que fue atinada la decisión del Gobernador de otorgar mediante Decreto el beneficio del boleto gratuito para los estudiantes y jubilados. Debo decir que el señor diputado de los Ríos Plaza también ha presentado un proyecto para incluir dentro de los beneficiarios a los pensionados no contributivos, que son los que no han podido hacer aportes previsionales; desgraciadamente este sector de la sociedad, que son los olvidados, no ha sido incluido y la verdad que es contradictorio no hacerlo.

En nuestra zona, el boleto gratuito para los estudiantes es muy importante, significa la posibilidad de poder acceder al derecho de estudiar para poder progresar en

la vida y no tener que llegar a ser un bagayero, enfrentando y escuchando el paradigma de si es un trabajo legal o ilegal de acuerdo al contexto social que vive el país.

En un país tan rico como el nuestro estamos incluyendo a través de una ley que se otorgue el boleto gratuito, cuando tendríamos que pensar ideas superadoras para que cada uno pueda pagar su pasaje como lo hicimos nosotros en su oportunidad, que nos ha costado y no dependíamos de la decisión o de un partido político para poder acceder al derecho de estudiar o trabajar.

Con respecto al problema que tenían los manteros en Buenos Aires, al que hizo mención un diputado preopinante, si mal no recuerdo, creo que el propio gobierno de la Ciudad fue el que impulsó, pidió y trabajó en forma coordinada con la Nación y en pocos meses lograron el objetivo; la Nación no desarrolló estos planes ni ejecutó este proceso para sacar a los manteros de las calles.

El poder estudiar da libertad, el recibir un beneficio no es agradable pero dada la situación económica y social de nuestra Provincia por supuesto que tenemos que recurrir a todos aquellos medios que permitan que las personas accedan a un derecho. Además no nos debemos olvidar que cuando se entrega un subsidio también están los negocios con los amigos y con las empresas del poder y hay quienes quieren y otros no y los necesitados son muchos, cada vez son más y hace bastante años –y voy a detenerme en un punto, señor presidente– algunos hablaban de una postergación de 8, 10, 12 o 30 años ¡señores! el norte de Salta, los departamentos Orán y San Martín siempre estuvieron olvidados de los gobiernos de turno, por eso es que tenemos el porcentaje de desocupación tan alto y un desarrollo económico regional deficiente por las pocas industrias que hay; nuestras materias primas debieran ser industrializadas en nuestro sector pero no lo son y tenemos que vivir de esto, de un beneficio cuando pareciera ser que algunos somos ciudadanos de primera y otros ciudadanos de cuarta que tenemos que depender del político de turno para recibir ese beneficio.

Bienvenida sea esta ley para que cada vez más personas puedan acceder a su derecho.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado San Millán.

Sr. SAN MILLÁN.- Gracias, señor presidente.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto en su dictamen adhiere al proyecto con una modificación en el artículo 1º donde elimina el párrafo denominado ‘Pase libre’, entendiendo que lo que se trataba en el decreto original era sobre un sistema de boleto gratuito y es por eso que en dicho dictamen se adhiere a todo el proyecto de ley en su conjunto modificando el artículo 1º del mismo.

También quiero hacer mención con respecto a algunas expresiones que se hicieron en el recinto, que cuando se habla de la lucha estudiantil es real, fue histórica y logró su objetivo cuando entró en vigencia el boleto diferencial, no hay que equivocarse ni quitarles a quienes tomaron una decisión política de acceder a este boleto gratuito para todos los estudiantes, aduciendo que era una vieja lucha, ésta se llevó a cabo por todos los estudiantes, iniciado especialmente por los universitarios y que se logró en ese entonces el boleto diferencial que pagaban los alumnos de la primaria, secundaria y los universitarios.

Con posterioridad y después de mucho tiempo, cuando el sistema cambió su modalidad, como es el actual, a través de una sociedad del Estado, se implementó en la actual gestión el boleto gratuito para los estudiantes y para los jubilados, asimismo

entendemos que cuando hablamos de jubilados se dejó sin explicitar en el decreto la situación de los pensionados y como lo que abunda no daña, –tengo entendido que así es el dicho–, considero que cuando en su momento se debata en profundidad el tema del transporte público, vamos a tener que discutir la incorporación del boleto gratuito para los pensionados.

Sería lindo que los podamos incorporar ahora, pero corremos el riesgo de que este proyecto de ley sea vetado con lo cual se impediría que sea una norma, lo que hoy funciona como un decreto. Por eso vamos a proponer que en el corto plazo –así como lo manifestamos en la Comisión de Hacienda y Presupuesto junto a otros diputados en un proyecto– se incorpore la terminología de los pensionados y también se beneficien a todos los niveles.

También quiero manifestar sobre la situación que se vivió con los manteros de la ciudad de Buenos Aires, que en su momento le dieron un tratamiento exprés tanto del gobierno de la Ciudad como del Gobierno nacional, se dice así porque llegó de inmediato a los medios nacionales. Cuando se realizó la movilización de los manteros en Buenos Aires, tomó estado público y nos enteramos en Salta y en todo el país, porque era algo que repercutía en la vida diaria de los hombres y mujeres que viven en la Capital Federal y hago mención no porque fue un accionar del Gobierno nacional beneficiando a alguien, sino por la rapidez con la que actuó el Gobierno nacional en sumarse al Gobierno de la ciudad –que a la vez son del mismo signo político– para darle una solución. Sin embargo cuando el problema es en el norte del país parece que al Gobierno nacional no le llega la información, porque a los medios nacionales no les interesa; y hago referencia en esta situación que se vivió en la ciudad de Buenos Aires respecto al tema de los manteros, porque considero que no hay que mezclar cuando estamos hablando de la problemática del transporte de nuestra Provincia porque este es un tema que ya lo hemos debatido y que todo este Cuerpo acompañó con el voto positivo sobre una problemática que existe en la ciudad o en el departamento de Orán.

Por lo tanto, señor presidente, simplemente solicito a la Comisión de Legislación General que acompañe en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en donde lo único que se modificaría es excluir del artículo 1° el término ‘Pase Libre’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Martinich.

Sra. MARTINICH.- Gracias, señor presidente.

Es muy simple lo que tengo que agregar, este proyecto de ley trata de convertir una política gubernamental en una política de Estado, que cuando fue anunciada en esta Legislatura todos pusimos el grito en el cielo porque en un primer momento era sólo para el Área Metropolitana y todos queríamos que contara con este beneficio y nos adueñamos, los favorecidos no quieren una vuelta atrás, indudablemente que hay muchas cosas que se pueden mejorar, incluir y será política de Gobierno de los próximos o de éste quizás para optimizar el acceso a este boleto estudiantil gratuito y para jubilados.

La verdad es que me gustaría que todos los municipios tengamos un medio de transporte que sea realmente acorde para que hayan menos motos transportando a los niños hacia las escuelas, ¡y esta es la solución! O por ejemplo cuando un estudiante terciario quiere cursar una carrera que se dicta en otra ciudad y tiene que viajar 50 kilómetros, ¡ésta es la herramienta que le permitiría lograrlo!, y eso es lo que hace que hoy no se pueda volver atrás y que tengamos que dejarlo plasmado en una ley para que

no se pueda dejarlo sin efecto, aunque sí mejorarlo, agregar nuevos beneficiarios; hoy estamos apoyando a la educación, a lo básico, al futuro de nuestra Provincia.

Indudablemente que es gratificante que este proyecto de ley esté en discusión, como así también aprobarlo, espero que haya un acuerdo general para que esto no se modifique nunca más.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Ángel.

Sr. ANGEL.- Gracias, señor presidente.

Efectivamente como el diputado Lucas Godoy manifestó hay un proyecto presentado, por quien les habla, acompañado con su firma y la del diputado Leavy, que trata el tema de la gratuidad del pasaje o del pase de los jubilados.

En su oportunidad consensuamos su tratamiento y como está en análisis éste considero que es el momento de incluir todos los temas solicitados por los diputados, porque hay otros planteos relativos a los jubilados, a los pensionados, a las empleadas domésticas, todos tienen argumentos válidos.

Lo que a mí me llama la atención es que en este proyecto el tema de los jubilados no está tan claro, porque habla de los jubilados con domicilio en las localidades del interior de la Provincia en las que exista transporte urbano de pasajeros. La iniciativa que nosotros hemos presentado nace por la inquietud de la asociación de jubilados que me vieron en la ciudad de Tartagal, a los cuales le habían otorgado el carnet de SAETA y cuando se dieron cuenta de que no tenían domicilio en el Área Metropolitana se lo anularon, o sea que no tienen más posibilidades. Yo creo que es absolutamente justo que cualquier jubilado pueda acceder a este servicio gratuito aunque resida en otro lugar de la Provincia, máxime teniendo en cuenta que es del interior viene a hacer trámites a la ANSES, o por cuestiones de salud sobre todas las cosas.

Vamos a apoyar este proyecto, respetando el compromiso de que en el tratamiento en particular se incluyan todas estas inquietudes, como la necesidad de que no sea un requisito el domicilio, sobre todo para los jubilados, y que puedan acceder todas las personas que viven en cualquier punto de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Guitián.

Sra. GUITIÁN.- Gracias, señor presidente.

Creo que ésta es una de las políticas públicas relacionadas al tema estudiantil más importante de los últimos tiempos. Quienes somos del interior o a los que nos tocó estudiar en la Capital sabemos lo que implica en nuestra economía disponer de esta ayuda de parte del Estado.

Como dijo la diputada Martinich, considero que se puede avanzar mucho más, lo primordial es que a partir de ahora sea un derecho adquirido para todos los alumnos, una política pública y no volvamos hacia atrás.

Quiero aclarar que quien tiene la obligatoriedad de ejecutar las políticas públicas seguramente también le corresponde cumplir con otros presupuestos, por ejemplo la Ley de Transporte que debe garantizar eficiencia, permanencia y regularidad en los servicios. Entonces, es necesario evaluar e incorporar en el interior más prestaciones, porque la realidad de nuestra región es que todavía no se han cubierto algunos horarios

y hay muchos estudiantes del turno nocturno que aún no pueden disfrutar o ser asistidos por este sistema. Sin embargo, estoy convencida que se irá avanzando en darle a todos igualdad de condiciones.

Asimismo, quiero hacer un pedido a la Secretaría de Transporte –que seguro lo hablaremos con sus autoridades–. Resulta que a los estudiantes del interior se les otorgan dos pasajes para el transporte interurbano, ida y vuelta, por mes, para evitar el desarraigo, ya que es muy importante que aquellos jóvenes que tienen familia, ya sea padres, hermanos e hijos, puedan volver para seguir manteniendo ese vínculo. Lo que habría que mejorar en ese sistema es que el acceso sea directamente por medio de un carnet –esto ya forma parte de la reglamentación– sin necesidad de la entrega física de esos boletos; se puede digitalizar e ir computando cada vez que los chicos hagan uso de este servicio, para evitar determinados abusos de quien los entrega. Por eso deben estar bien especificados los dos pasajes por mes y si no lo usaran tendrían que seguir disponibles. Esto tiene que ver con una particularidad de los valles y es preciso expresarlo, no creo que suceda en el resto de la Provincia.

En cuanto a la modificación que hicimos en la Comisión de Hacienda y Presupuesto debo decir que el ‘pase libre’ fue un título que tal vez surgió al principio porque la idea era garantizar en todo momento el acceso, pero después hubo que poner algunas limitaciones. Entonces adherimos, sostenemos y estamos de acuerdo con esta política de Estado del Boleto Gratuito y dejar liberado a quien le corresponda ejecutar la denominación del sistema.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Primero quiero reiterar un concepto: siete de cada diez pesos que ingresan al sistema de transporte son subsidios del Estado. Usted sabrá, señor presidente, lo hemos explicado muchas veces, quién financia al Estado de este país: la mayoría gente trabajadora y las clases medias; el gran capital pone muy poquito de ese ciento por ciento de ingreso del Estado; los grandes impuestos de recaudación son el IVA y las Ganancias que paga la cuarta categoría; es decir que los que usamos el transporte público pagamos dos veces, cuando sacamos un boleto de ómnibus y cuando parte de los impuestos que pagamos financian –como corresponde– un subsidio a este servicio público, por lo tanto aquí no hay ningún ‘Papa Noel’; es un fondo que se constituye sobre la base de los impuestos y de los boletos que pagamos.

El problema es que hay uno que usufructúa mucho más que los usuarios del transporte público, la ventaja de este servicio que es el sector empresario que tiene rentabilidad garantizada le acaban de comprar con 50 millones de pesos 10 colectivos articulados para que exploten ¡Qué empresario no querría que le compren los bienes de capital para después poder explotarlo y facturar sistemáticamente! Aquí el contador Zapata dice ‘la verdad ¡Qué ‘ganga’ esto de que compren la maquinaria para poder explotar!’ Él quiere entrar en el negocio pero no lo dejan y entonces ésta es la situación que tenemos.

Aquí estamos discutiendo un principio que es privilegiar en el uso del acceso a este servicio a una franja que lo necesita indudablemente; de un servicio que bancamos entre todos los usuarios del transporte público, de la enorme mayoría de los salteños y del pueblo argentino que financiamos esos subsidios que van al sistema.

Quiere decir lo siguiente, el dictamen que presenta el Partido Obrero y cuyo autor es el diputado Quintana plantea que ya que estamos discutiendo una ley y queremos establecer un derecho, vayamos a fondo y establezcamos –en la ley que vote esta Legislatura– las garantías y la extensión que corresponden a este beneficio del pase libre, como se debería llamar y no como aquí se está queriendo modificar.

Ahora bien, esto se expuso largamente. La intervención que quiero refutar es aquella que dijo ‘no podemos tocar ni una coma el texto del Decreto, sólo podemos sacar una ley que sea un espejo del Decreto que sacó Urtubey’ ¿No es éste un Cuerpo legislativo, autónomo, de representantes del pueblo, en un lugar donde se supone que existe división de poderes? ¿Tenemos que hacer simplemente una caja de registro de lo que ya decidió el Poder Ejecutivo? ¡Peor aún!, ¡tenemos que votar leyes bajo la amenaza del veto y entonces condicionar los contenidos de las leyes porque va a venir el veto! ¿Dónde está la autonomía? ¡No puede ser que un legislador argumente esto porque esta Cámara tiene también el derecho constitucional a insistir cuando hay un veto y defender su punto de vista! Si consideramos que es necesario establecer una ley que realmente garantice avanzar en esa dirección hay que votarla y ése es el tenor del dictamen que propone el Partido Obrero en la materia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).– En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General, que es con el cual se trabajó, con la corrección o propuesta que hizo la Comisión de Hacienda y Presupuesto respecto al tema de sacar la palabra ‘pase libre’; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados Arturo C. A. Borelli, Norma E. Colpari, Claudio A. Del Plá, Gabriela P. Jorge y Julio O. Quintana.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).– Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados Arturo C. A. Borelli, Norma E. Colpari, Claudio A. Del Plá, Gabriela P. Jorge y Julio O. Quintana.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).– Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observación, se aprueban por mayoría los artículos 1º –del dictamen de Hacienda y Presupuesto–; 2º; 3º; 4º; 5º; 6º y 7º.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados Arturo C. A. Borelli, Norma E. Colpari, Claudio A. Del Plá, Gabriela P. Jorge y Julio O. Quintana.
- El artículo 8º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).– Ha quedado sancionado, pasa al Senado en Revisión.

Corresponde tratar el expediente número 91-37.883/17 –recién me enviaron un dictamen desde el Bloque Justicialista y demás– es un proyecto de declaración del Partido Obrero, que no tiene dictamen y la semana pasada acordamos que sería tratado sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

11

RECHAZO AL AUMENTO DEL BOLETO URBANO Y METROPOLITANO SOLICITADO POR LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE Y SAETA Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Su enérgico rechazo al aumento del boleto urbano y metropolitano que solicitan las empresas de transporte y SAETA.

El aumento solicitado es inaceptable para las familias trabajadoras, que sufren tarifazos generalizados, mientras los aumentos salariales están por debajo del 20%.

Julio O. Quintana - Claudio A. Del Plá - Norma E. Colpari - Arturo C. A. Borelli - Gabriela P. Jorge

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo la Cámara en comisión; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada. La Cámara se encuentra en comisión.

11.1

CONFERENCIA: RECHAZO AL AUMENTO DEL BOLETO URBANO Y METROPOLITANO SOLICITADO POR LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE Y SAETA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- El dictamen que me acaba de entregar el presidente de la Comisión de Legislación General dice: “1) Que los Legisladores Nacionales por Salta soliciten al Gobierno Nacional la ampliación de los subsidios al transporte público de pasajeros de la Provincia de Salta hasta contemplar la totalidad de la flota de colectivos existentes en el sistema de transporte. 2) Rechazar el aumento del boleto de transporte público solicitado por los empresarios del transporte.”

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputado ¿hay alguna posibilidad de que ustedes aprueben este dictamen? ¿No? ¿Sí? ¿Para unificar?

Sr. DEL PLÁ (*sin conexión de micrófono*).- No, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- De acuerdo.

En consideración del Cuerpo la vuelta de la Cámara a plenario; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada. La Cámara se encuentra en plenario.

11.2

RECHAZO AL AUMENTO DEL BOLETO URBANO Y METROPOLITANO SOLICITADO POR LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE Y SAETA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Son dos los dictámenes. ¿Quiénes apoyan el dictamen del Partido Obrero? Además de los miembros de ese bloque, se supone.

Votamos porque el primer dictamen sobre el que se estuvo trabajando fue el de ustedes.

En consideración del Cuerpo el dictamen presentado por el Partido Obrero; se va a votar.

– Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Rechazado el dictamen del Partido Obrero, y queda aprobado el otro dictamen, que dice: “1) Que los Legisladores Nacionales por Salta soliciten al Gobierno Nacional la ampliación de los subsidios al transporte público de pasajeros de la Provincia de Salta hasta contemplar la totalidad de la flota de colectivos existentes en el sistema de transporte. 2) Rechazar el aumento del boleto de transporte público solicitado por los empresarios del transporte”.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado el dictamen de Comisión.

12

CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Quiero comentarles que ahora tenemos un compromiso de hacer un brindis con los trabajadores de los diferentes medios de prensa que están presentes en este recinto todos los martes y demás, en homenaje al Día del Periodista.

Por lo que procederemos, por las facultades que le confiere el Reglamento a esta Presidencia, a pasar a un cuarto intermedio; y luego vamos continuar con la sesión.

– Es la hora 22 y '09.

– MIRTA S. ORELLANA
– JEFA SECTOR TAQUÍGRAFOS
– Cámara de Diputados